



Informe de Relevancia Prudencial

Grupo WiZink

31 de diciembre del 2020



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
1.1 Introducción	5
1.2 Principales ratios	5
1.3 Acontecimientos importantes durante el 2020	6
2. POLÍTICA DE DIVULGACIÓN	7
2.1 Bases de elaboración	7
2.2 Frecuencia, medios y ubicación	7
2.3 Divulgación del perfil de riesgo	7
2.4 Desarrollos actuales	7
3. ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN	9
3.1 Consolidación normativa	9
3.2 Divulgaciones de las filiales	9
3.3 Balance del Grupo según la consolidación normativa	11
4. GESTIÓN DEL RIESGO	12
4.1 Enfoque del Grupo a la gestión del riesgo	12
4.2 Cultura de riesgos y valores	12
4.3 Apetito de riesgo	12
4.4 Gobernanza y control	13
4.5 Responsabilidades	13
4.6 Toma de decisiones y notificación de riesgos	15
4.7 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección	15
4.8 Pruebas de resistencia	15
4.9 Declaración de divulgación de riesgos	15
5. MARCO DE CAPITAL NORMATIVO	16
5.1 Capital normativo	16
5.2 Requerimientos de capital	16
5.3 Requerimientos de capital del Pilar I	16
5.4 Requerimientos de capital del Pilar II	17
5.5 Colchones de capital normativo	18
5.6 Pilar III	18
5.7 Marco de apalancamiento	19
6. GESTIÓN DEL CAPITAL	20
6.1 Apetito de riesgo	20
6.2 Mitigación	20
6.3 Supervisión	20
6.4 Análisis de los recursos de capital	20
6.5 Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital	20



7.	7. RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I.....	23
7.1	Activos ponderados por riesgo del grupo y requerimientos de capital del Pilar I	23
	Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de crédito	23
7.3	Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de mercado	24
7.4	Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional.....	24
8.	REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I - RIESGO DE CRÉDITO.....	25
8.1	Definición.....	25
8.2	Apetito de riesgo	25
8.3	Exposiciones	25
8.4	Medición	25
8.5	Mitigación	25
8.6	Supervisión	26
8.7	Exposición al riesgo de crédito por tipo de industria o contraparte	26
8.8	Exposición al riesgo de crédito por ponderación de riesgo.....	27
8.9	Exposición al riesgo de crédito por área geográfica.....	28
8.10	Exposición al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual.....	29
8.11	Exposiciones al riesgo de crédito mayorista por calificación crediticia.....	29
8.12	Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación.....	30
8.13	Deterioros del riesgo de crédito.....	31
8.14	Provisiones para el deterioro	32
8.15	Exposición a titulizaciones.....	33
9.	REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I – RIESGO OPERACIONAL.....	34
9.1	Definición.....	34
9.2	Apetito de riesgo	34
9.3	Exposiciones	34
9.4	Medición	35
9.5	Mitigación	35
9.6	Supervisión	35
9.7	Requerimiento de capital para el riesgo operacional.....	36
10.	EXPOSICIÓN AL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	37
10.1	Definición.....	37
10.2	Apetito de riesgo	37
10.3	Requerimientos de capital.....	37
10.4	Medición	37
10.5	Mitigación	
10.6	Supervisión	
11.	RIESGO DE FINANCIACIÓN Y DE LIQUIDEZ.....	39



11.1 Definición.....	39
11.2 Apetito de riesgo	39
11.3 Medición	39
11.4 Supervisión	39
APÉNDICE 1: PLANTILLA DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA ABE	41
APÉNDICE 2: DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES CON EL REQUERIMIENTO DE UN COLCHÓN ANTICÍCLICO.....	42
APÉNDICE 3: ANÁLISIS DEL RATIO DE APALANCAMIENTO.....	43
APÉNDICE 4: ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS CON CARGAS.....	46
APÉNDICE 5. INFORMACIÓN SOBRE LA REMUNERACIÓN DEL GRUPO	48
APÉNDICE 6: GOBIERNO CORPORATIVO	52
APÉNDICE 7: CORRESPONDENCIA CON EL CRR	55
GLOSARIO	61
TABLAS Y GRÁFICOS	63



1. Resumen Ejecutivo

1.1 Introducción

Este documento presenta el Informe de Relevancia Prudencial (IRP) consolidado de WiZink Bank S.A.U. (el Grupo) a 31 de diciembre del 2020.

Los requerimientos del Pilar III se establecen en el Reglamento sobre requisitos de capital (CRR) y están diseñados para promover la disciplina del mercado a través de la divulgación de información clave sobre capital, exposiciones al riesgo y gestión de riesgo. Estos requerimientos son adoptados de forma similar por el Banco de España en la ley 10/2014. En junio del 2019 se publicó la actualización del reglamento (CRR II) que será plenamente aplicable en junio del 2021 con la salvedad de algunos requisitos específicos que tendrán otra fecha de entrada en vigor.

El Grupo WiZink declara que no ha omitido información requerida por razones de confidencialidad o porque la información sea reservada.

El Apéndice 7 incluye una tabla que refleja cómo el Grupo cumple con los requisitos de divulgación del CRR.

Según corresponda, se han utilizado referencias cruzadas a divulgaciones justificativas incluidas en las Cuentas Anuales consolidadas del 2020 de WiZink Bank S.A.U. Como tales, estas divulgaciones deberían leerse junto con ese documento.

1.2 Principales ratios

A continuación, se muestran los principales ratios regulatorios del Grupo:

Tabla 1: Principales ratios

	2020
Ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) <i>phase-in</i>	17,20%
Ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) <i>fully loaded</i>	13,02%
Ratio de apalancamiento <i>phase-in</i>	11,84%
Ratio de apalancamiento <i>fully loaded</i>	8,95%
Coficiente de cobertura de liquidez (LCR)	3.617%
Coficiente de financiación estable neta (NSFR)	138,85%

En el 2020, el Grupo sufrió pérdidas por un importe de 48M€ debido a dos medidas puntuales:

- En junio del 2020, se anunció una reestructuración empresarial en España. Todos los empleados afectados por la reestructuración empresarial abandonaron el Grupo a lo largo del 2020 y se desembolsaron 10,9M€ en pagos de indemnizaciones y aportaciones para la prejubilación.
- Ajustes adicionales subjetivos en las ECL¹ en la cartera de líneas de crédito *revolving* por un total de aproximadamente 60,8M€ a 31 de diciembre del 2020. Estos ajustes adicionales abordan los riesgos crecientes debidos a los posibles impactos de los escenarios macroeconómicos sin precedentes derivados de la irrupción de la pandemia, los efectos temporales de los programas de ayudas al pago del Grupo liderados por el gobierno y de alcance sectorial (moratorias) y la exposición a sectores especialmente vulnerables afectados por la COVID-19.

A continuación, se presenta información adicional que habría que tener en cuenta a la hora de analizar los anteriores ratios:

¹ Estos ajustes adicionales están sujetos a la supervisión y gobernanza del Consejo de Administración del Grupo, y serán revisados y supervisados de forma regular durante el 2021.



- El 31 de marzo del 2020, el accionista único del Grupo, Aneto, acordó un incremento voluntario de las reservas del Grupo, dentro de los dos meses siguientes, en una cantidad equivalente a los dividendos a cuenta distribuidos por el Grupo el 6 de agosto del 2019, que ascendían a 18.500 miles de euros, lo que corresponde a un dividendo de 0,1251 € por cada una de las 147.862 miles de acciones que representan el capital social del Grupo. Este incremento se completó en mayo del 2020.
- El requerimiento de capital a 31 de diciembre del 2020 comprendía el Pilar I, el Pilar II y el colchón de conservación de capital. El 17,20% supera el requerimiento normativo del Grupo.
- El ratio de apalancamiento *phase-in* era del 11,84% al final del año, y el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) del Grupo del 3.617%, estando ambos considerablemente por encima del mínimo normativo.

Todos los principales ratios mencionados anteriormente se encuentran dentro del apetito de riesgo del Grupo, que es el tipo y cantidad de riesgo que el Grupo está preparado para buscar, aceptar o tolerar. La estrategia del Grupo se desarrolla junto con el apetito de riesgo.

Puede consultarse más información y detalles en las Cuentas Anuales consolidadas del 2020 de WiZink Bank S.A.U.

1.3 Acontecimientos importantes durante el 2020

Durante el 2020, el Grupo creó dos nuevos fondos de titulización (que se sumaron a otro previamente emitido) para aumentar su capacidad de liquidez contingente:

- El 23 de julio del 2020, el Grupo lanzó la titulización de las tarjetas de crédito Azul Master (en adelante, 'Azul Master Credit Cards' o 'AMC'), DAC Serie 2020-1. Actualmente, el Grupo mantiene la totalidad de esta titulización. Los bonos de la Serie 2020-1 están garantizados por un paquete de deuda de tarjetas de crédito originado por Wizink Bank. La cartera titulizada ascendió a 295M€ al cierre, formada por retiradas de residentes españoles de acuerdo con contratos de crédito *revolving* principalmente asociados a tarjetas de crédito que utilizan tanto la red de Visa como la de Master Card. La transacción se ha estructurado como un programa, que permite la emisión de otras series de bonos, hasta un tamaño máximo de programa de 2.000 millones de euros. El tramo preferencial de esta titulización ha recibido la calificación A (sf) por parte de Fitch y A (high) (sf) por parte de DBRS, y se convertirá en aproximadamente 200 millones de euros de liquidez contingente si se pignoran en garantía del BCE.
- El 28 de julio del 2020, el Grupo lanzó los bonos de titulización Victoria Finance No. 1 (en adelante, 'Victoria Finance' o 'VF') (bonos emitidos por Tagus SCT, S.A.) de clase A, B y C. Actualmente, el Grupo mantiene la totalidad de esta titulización. Victoria es una titulización de flujos de caja de una cartera *revolving* de deuda de tarjetas de crédito originada por Wizink Bank - Sucursal en Portugal (en adelante, Wizink Portugal), por un valor inicial de 505M€ a la fecha de cierre. Wizink Portugal actúa como administrador, originador y vendedor de la cartera. El tramo preferencial (bonos de clase A) de esta titulización con un valor nominal de aproximadamente 400 millones de euros ha recibido la calificación A (sf) por parte de Fitch y A (high) (sf) por parte de DBRS, y se ha convertido en aproximadamente 365 millones de euros de liquidez contingente al pignorarse en garantía del BCE.

Además, cabe señalar que, en relación con las demandas legales por tarjetas de crédito emitidas por WiZink, el 4 de marzo del 2020, el Tribunal Supremo de España (en adelante, 'TS'), sentenció que el tipo aplicado al prestatario, aprox. 27,24% (tasa de porcentaje anual, o 'TPA') con un tipo de interés nominal del 24%, era usurario de acuerdo con la interpretación del Tribunal de la Ley de Usura Española del 1908. Esta ley establece que un contrato es nulo por ser usurario si el tipo de interés aplicado se encuentra significativamente por encima del tipo de referencia de mercado (en adelante, 'referencia'). El Banco supervisa el Riesgo Legal de forma periódica. Se puede consultar más información y detalles sobre este hecho en las Cuentas Anuales consolidadas del 2020 de WiZink Bank S.A.U.



2. Política de divulgación

2.1 Bases de elaboración

Este documento contiene la información con relevancia prudencial del Grupo a 31 de diciembre del 2020, elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Parte Octava del Reglamento sobre los Requerimientos de Capital (Reglamento 575/2013 de la UE, el CRR). También es coherente con los requerimientos descritos en la Ley 10/2014 para el marco local.

La información del IRP refleja la adopción por parte del Grupo del Método Estándar para cuantificar los activos ponderados por riesgo para el riesgo de crédito y riesgo operacional. El Grupo no utiliza ningún enfoque basado en calificaciones internas o enfoques más avanzados para la cuantificación de los activos ponderados por riesgo para los requerimientos del Pilar I

La información divulgada se centra en los aspectos considerados relevantes para una adecuada comprensión del perfil de riesgo del Grupo, su exposición a los riesgos y su estructura de gestión.

2.2 Frecuencia, medios y ubicación

La política del Grupo es publicar las divulgaciones requeridas de forma anual. La información con relevancia prudencial se publica en la página web de la compañía: www.wizink.es.

La frecuencia de la divulgación se revisará si hubiera algún cambio en el enfoque utilizado para el cálculo del capital, la estructura empresarial o los requerimientos normativos.

Verificación

El IRP del Grupo se ha revisado a través de los procedimientos de gobernanza interna aplicables a todos los informes externos, incluyendo la revisión por Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, y la aprobación por el Consejo de Administración.

2.3 Divulgación del perfil de riesgo

De acuerdo con la Parte Octava del CRR, el Grupo ha de evaluar si sus divulgaciones externas representan de forma comprensible su perfil de riesgo (ver secciones 4 y 8 para más detalles). La divulgación de los objetivos y procedimientos de la gestión del riesgo dentro de este documento de información con relevancia prudencial se detallan de forma completa en las Cuentas Anuales consolidadas de WiZink (sección 42 exposición y gestión del riesgo).

2.4 Desarrollos actuales

La Autoridad Bancaria Europea (ABE) abordó la Fase 1 de la revisión del marco del Pilar III del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en directrices aplicadas en diciembre del 2017. Las directrices introdujeron una orientación más específica y tablas y plantillas prescritas, lo que fue considerado por los reguladores como un paso considerable hacia la mejora de la coherencia y compatibilidad de las divulgaciones normativas de los bancos.

El BCBS publicó 'Basilea III: Finalización de las reformas poscrisis del marco de Basilea III' en diciembre del 2017. Estas normas revisadas entrarán en vigor en enero del 2023 (se han pospuesto un año debido a la situación de la COVID-19), introduciéndose progresivamente a lo largo de cinco años. Los cambios incluyen los siguientes elementos: revisiones del método Estándar y enfoque Basado en Calificaciones Internas para el riesgo de crédito, revisiones del marco del Ajuste de Valoración del Crédito (CVA), un Método Estándar revisado para el riesgo operacional, revisiones del ratio de apalancamiento y del colchón de apalancamiento y una producción total mínima para garantizar que los Activos Ponderados por Riesgo (APR) calculados por modelos internos no estén por debajo del 72,5% de los APR calculados según el Método Estándar para el 2027. El Grupo está teniendo en cuenta sus requerimientos en sus planes futuros.



El Grupo cumple plenamente la Parte Octava del CRR y continúa teniendo en cuenta las directrices de la ABE al preparar los informes con relevancia prudencial para aumentar la transparencia y garantizar que sigue las mejores prácticas. A este respecto, el Apéndice 7 muestra la correspondencia entre los requerimientos de divulgación de la Parte Octava del CRR y las páginas y tablas de este documento de información con relevancia prudencial.

Durante el 2018 el Grupo adoptó la NIIF 9 según la publicación del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en julio del 2014, avalada en consecuencia por la Unión Europea, con fecha de transición de 1 de enero del 2018. Esto resultó en cambios en las políticas de contabilidad y en ajustes en las cantidades previamente reconocidas en estados financieros que se explicaron en detalle en las Cuentas Anuales Consolidadas del 2018.

Tal y como lo permiten las disposiciones transitorias de la NIIF 9, el Grupo eligió no reexpresar cifras comparativas. Cualquier ajuste en los valores contables de los activos y pasivos financieros en la fecha de transición fue reconocido en las utilidades retenidas al inicio del periodo actual.

Desde diciembre del 2019 se toma en consideración el CET1 *phase-in*, e incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de la NIIF9 en el capital del Grupo, según el artículo 473 bis CRR, siguiendo las recomendaciones del BCE y el Banco de España dada la incertidumbre actual en el escenario macroeconómico. El legislador actualizó el calendario en junio del 2020 para adaptarlo a la actual situación de la COVID-19.

Desde la irrupción de la pandemia de la COVID-19 y hasta el 31 de diciembre del 2020, el Grupo ha aprobado y concedido ayudas en forma de moratoria de pagos a deudores que representan un valor contable bruto a la fecha de concesión de aproximadamente 100.860 miles de euros, de acuerdo con las medidas públicas lanzadas por gobiernos nacionales o moratorias voluntarias de alcance sectorial lanzadas por asociaciones bancarias a las que el Grupo se ha adherido. Estas moratorias se pueden beneficiar de un tratamiento flexible con arreglo a la NIIF 9 de acuerdo con las orientaciones dictadas por varios reguladores y organismos de fijación de normas.

La opción de prorrogar las moratorias durante un máximo de otros 3/6 meses hasta el 31 de diciembre del 2020 fue ampliada por la ABE en diciembre del 2020, y se concedió un nuevo periodo de adhesión a las moratorias hasta el 31 de marzo del 2021. Sin embargo, esta ampliación vino acompañada de algunas restricciones, como que el periodo de moratoria no pudiera exceder los 9 meses en total para aquellas moratorias concedidas después del 30 de septiembre del 2020, y requisitos de información adicionales por parte de las entidades financieras detallando sus planes para evaluar la improbabilidad de pago de los deudores.

Los Consejeros del Grupo, de acuerdo con las últimas comunicaciones del Banco de España, han identificado ciertos sectores que se consideran más vulnerables a las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19 una vez finalicen las moratorias y el resto de programas de protección. Ha quedado establecido que estos sectores son el hotelero, el del ocio, el del turismo, el del automóvil y los pequeños trabajadores autónomos. En este sentido, los Consejeros del Grupo han registrado un ajuste adicional para poder hacerse cargo de estos sectores de 'alto riesgo' de forma más prudente en medio de este periodo de incertidumbre.

Estos ajustes adicionales están sujetos a la supervisión y gobernanza de los Consejeros del Grupo, serán revisados y supervisados de forma mensual durante el 2021. Para más información sobre las medidas relacionadas con la COVID-19, se pueden consultar las Cuentas Anuales Consolidadas del 2020.





Tabla 2: Filiales de WiZink

Filial	Actividad principal
Iberalbión A.I.E.	Comercialización de los productos y actividades de sus socios por vía telefónica, telemática, electrónica y por cualquier otro medio de comunicación que no requiera presencia física. Realización de cualesquiera actividades de apoyo operativo a sus socios. Actividades económicas auxiliares a las que desarrollan sus socios.
WiZink Gestión , A.I.E.	Prestar a sus socios servicios auxiliares en relación con cobros y recuperación de activos. Servicios de conserjería de locales de sus socios. Actividades de apoyo en la comercialización de tarjetas de crédito de los socios a través de cualquier canal de distribución, incluyendo, a mero título enunciativo, el telefónico, la venta a través de puntos de venta móviles, internet o envíos por correo. Campañas publicitarias y otras formas de promoción de las ventas a crédito de sus socios. En general, apoyo operativo y tareas auxiliares a la actividad principal de sus socios.
Aplázame S.L.U.	(i) Concesión de préstamos o créditos no hipotecarios a los consumidores bajo la fórmula de pago aplazado, apertura de crédito o cualquier otro modo de financiación equivalente. (ii) Actividades de intermediación con el objetivo de celebrar contratos de préstamos o créditos no hipotecarios con consumidores, bajo la fórmula de pago aplazado, a través de la presentación, propuesta o realización de trabajo preliminar para la ejecución de los mencionados contratos, incluyendo la entrega de dichos contratos a los consumidores para su suscripción. (iii) Programación y desarrollo de una plataforma para aplazar el pago en las compras de bienes o servicios de particulares a través de tiendas on-line, así como el desarrollo de software que permite la creación de estos, para la explotación y venta posterior. (iv) Aplázame cuenta con cuatro filiales sin ninguna actividad en la actualidad.

El Grupo ha establecido dos estructuras de titulización de Master Trust para ofrecer una capacidad constante para generar valores negociables para el banco respaldados por su cartera de tarjeta de crédito.

En estas operaciones, WiZink mantiene una posición de riesgo sustancial en el Master Trust, puesto que solo se realiza una venta parcial de la mayoría de los tramos preferenciales. Después, el Master Trust se utiliza principalmente para generar garantías y de forma parcial para obtener financiación a partir de inversores finales.

Además, el Grupo también ha establecido un vehículo de titulización de BTA (sin estructura de master trust), conocido como "Victoria Finance No.1", que el Grupo mantiene en su totalidad en la actualidad.

Esto significa que el Grupo está expuesto a derechos de retorno variables derivados de su participación en las entidades con fines especiales (EFE) y que tiene la capacidad de afectar a estas rentas a través de su poder sobre las entidades.



No existe ninguna transferencia de riesgos relacionada con las titulaciones y, por lo tanto, a los efectos del capital normativo y de la información con relevancia prudencial, las EFE están consolidadas dentro de las divulgaciones del banco.

3.3 Balance del Grupo según la consolidación normativa

La siguiente tabla ofrece una conciliación del balance del Grupo sobre una base de consolidación contable (que incluye todas las compañías del Grupo) con el balance del Grupo según la base de consolidación normativa a 31 de diciembre del 2020.

Dada la estructura del Grupo, no hay diferencias en el perímetro consolidado a efectos contables y prudenciales y, por lo tanto, las diferencias solo se deben a las definiciones normativas sobre instrumentos de capital.

Tabla 3: Conciliación del capital

	2020
Elementos computables (miles €)	
Capital	147.862
Prima de emisión	685.022
Reservas	(121.210)
Resultado del ejercicio	(48.032)
Otro resultado global acumulado	836
(-) Dividendos y retribuciones	-
Total Fondos Propios en balance público	664.478
(-) Ajustes al CET 1 por filtros prudenciales	(16)
(-) Fondo comercio	(11.210)
(-) Otros activos intangibles	(71.973)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(293)
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	(90.946)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario ⁽²⁾	111.134
TIER 1	601.175
Fondos genéricos y exceso de provisiones	-
TOTAL CAPITAL REGULATORIO	601.175

² Desde diciembre del 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in*, e incluye los ajustes transitorios del CET1 e impactos de la NIIF9 en el capital del Grupo.



4. Gestión del riesgo

Esta sección resume la política general de gestión del riesgo del Grupo. En las siguientes secciones se ofrecen más detalles sobre los diferentes riesgos (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de IRRBB, de financiación y de liquidez). En las Cuentas Anuales consolidadas se pueden consultar más detalles, incluyendo una declaración sobre la exposición y gestión general del riesgo del Grupo.

4.1 Enfoque del Grupo a la gestión del riesgo

La gestión del riesgo es la base de la estrategia del Grupo para permitir un crecimiento rentable a largo plazo. Esto se consigue a través de un apetito de riesgo claramente definido y una toma de decisiones sobre riesgos fundamentadas, con el respaldo de una cultura centrada en el riesgo uniforme en todo el Grupo.

WiZink trata de consolidar su posición destacada dentro del mercado financiero de consumo a través de su oferta de tarjetas de crédito, al tiempo que explora nuevas oportunidades de negocio para convertirse en un prestamista digital al consumo diversificado. Para conseguirlo, el Grupo asume un cierto nivel de riesgo como un componente inherente a su modelo de negocio y operaciones, y al servir a sus sectores, principalmente los mercados de ahorros y tarjetas de crédito. El objetivo del Grupo es gestionar y controlar estos riesgos de forma efectiva y reconoce que la asunción de riesgos excesivos, y una mala gestión del riesgo, puede llevar a pérdidas y daños en la reputación, aumentando el riesgo para los clientes y accionistas del banco.

El riesgo, en este contexto, significa la posibilidad de un resultado o evento que podría tener un impacto negativo sobre los clientes, capital, liquidez, rentabilidad, reputación y, en última instancia, viabilidad del Grupo. El Grupo está sujeto a una serie de requerimientos legales y regulatorios con los que pretende cumplir en todo momento al aplicar su estrategia de negocio y al llevar a cabo sus operaciones comerciales cotidianas.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad de WiZink se gestionan con criterios de máxima prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficacia y adecuada liquidez.

Las políticas de riesgos describen criterios estrictamente profesionales que el Grupo sigue para valorar, evaluar, asumir y controlar los riesgos, con el propósito de optimizar la relación riesgo/rentabilidad en relación con el riesgo de crédito. Al mismo tiempo, pretenden minimizar todos los otros riesgos (riesgo operacional, de liquidez, de interés, de mercado, de negocio, de conducta y reputacional, entre otros).

4.2 Cultura de riesgos y valores

La cultura de riesgos y de cumplimiento se establece y mantiene a través de un conjunto de valores, principios y comportamientos comunes que todos los empleados del Grupo adoptan y acogen. El Consejo y la Alta Dirección del Grupo establecen y promueven de forma activa la cultura de riesgos y de cumplimiento y los valores que se transmiten a todo el Grupo.

4.3 Apetito de riesgo

El proceso de gestionar el apetito de riesgo es parte integral del ciclo de control y gestión anual del Grupo. Es una poderosa herramienta estratégica para conseguir el objetivo último de crear un valor a largo plazo y sostenible.

El cumplimiento y gestión del riesgo se aplica a nivel del Consejo al determinar la estrategia general de negocio y los objetivos, y a nivel operacional en la ejecución de las actividades comerciales cotidianas.



El Consejo de Administración aprueba un RAF anual, que es el conjunto de principios que ofrecen una visión completa de nuestros niveles de apetito de riesgo, tolerancia y capacidad de riesgo y los compara con el perfil de riesgo. El RAF constituye el enfoque general —incluyendo políticas, procesos, controles y sistemas— a través del cual se identifica, mide, comunica, supervisa y controla el apetito de riesgo. Incluye el modelo de comunicación interna del apetito de riesgo, los límites de riesgo y un resumen de las funciones y responsabilidades de aquellos que supervisan la aplicación y supervisión del marco. El RAF contempla los riesgos más importantes a los que se encuentra expuesto el Grupo, en particular, los riesgos identificados como materiales por el proceso de identificación de riesgos materiales de la Compañía.

Además del RAF, el Consejo también aprueba un RAS anual. El RAS describe el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar para conseguir sus objetivos comerciales. El RAS es el nexo entre la estrategia general de negocio y el marco de gestión de riesgos. El RAS también incluye las métricas primarias y complementarias utilizadas para controlar el cumplimiento del apetito de riesgo, así como los niveles de las métricas cuantitativas relacionadas para cada métrica.

Además, el Consejo ha aplicado políticas de riesgos corporativas que describen las actividades, controles y herramientas mínimas que deben existir en todas las compañías del Grupo. La dirección es responsable de garantizar que el personal esté informado de las estrategias y políticas que les sean relevantes y que las cumplan.

Las responsabilidades de la gestión del riesgo se gestionan por el Consejo, la Comisión de Riesgos del Consejo, la Comisión de Auditoría del Consejo, el Comité Ejecutivo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Gestión del Riesgo Institucional, el Comité del Gobierno de Producto y el Comité de Crisis.

4.4 Gobernanza y control

La delegación de autoridad del Consejo a los Comités Ejecutivos y a la Alta Dirección establece la gobernanza y el control. Las incidencias se elevan de forma rápida y se inician planes de corrección cuando es necesario.

4.5 Responsabilidades

El Grupo sigue un modelo de control y gestión basado en tres líneas que interactúan con la estructura general de gobierno corporativo para definir la gestión del riesgo y del cumplimiento. El modelo de “tres líneas” garantiza una clara delimitación de responsabilidades entre responsabilidad y gestión, supervisión y control y verificación independiente. El modelo aporta claridad sobre los riesgos clave y las funciones de cumplimiento y responsabilidades, y es un componente básico de la política de gestión del riesgo. El modelo sigue las directrices publicadas por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria en julio del 2015 tituladas “Principios de gobierno corporativo para bancos”. El Grupo también sigue y cumple con las directrices de la ABE sobre la gobierno interno (EBA/GL/2017/11).

- La **Primera Línea** consiste en las unidades de negocio y áreas de apoyo que, como parte de su actividad, generan la exposición al riesgo del Grupo. Estas unidades, como responsables de sus riesgos, son responsables de la gestión, supervisión y notificación adecuada del riesgo generado, que deberá ajustarse al apetito de riesgo y a los límites de riesgo aprobados. Para el ejercicio de su función, la Primera Línea debe contar con los recursos para identificar, gestionar e informar adecuadamente sobre los riesgos generados.
- La **Segunda Línea** consiste en las áreas de Riesgo y de Cumplimiento. Esta segunda línea garantiza un control de riesgos eficaz, así como su gestión de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.

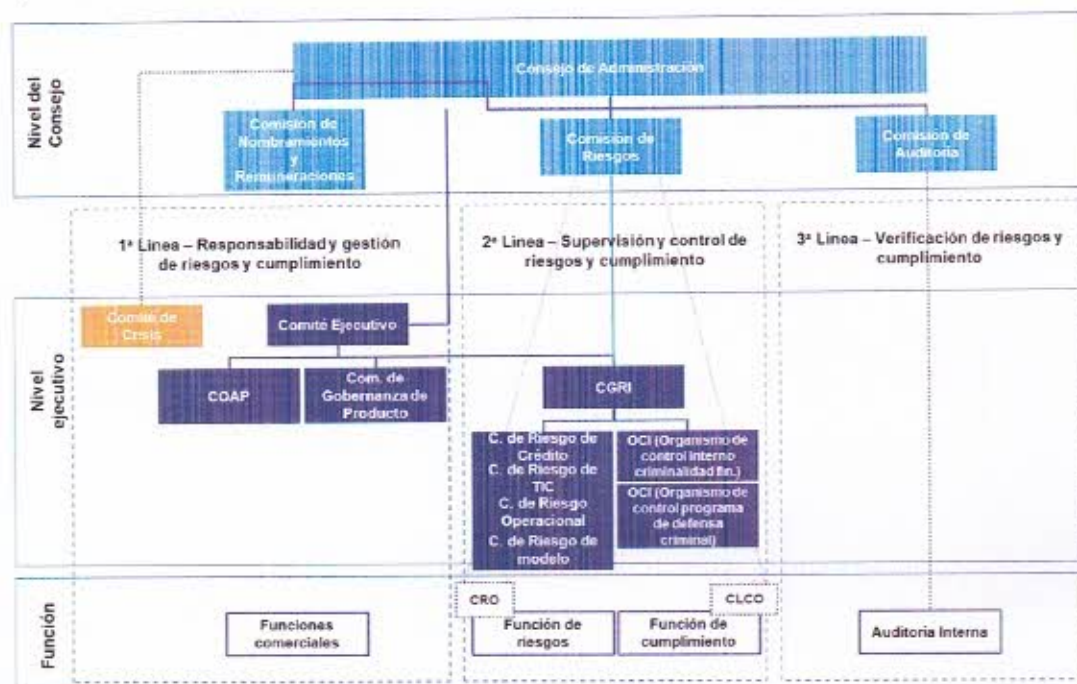


- La auditoría interna, como **Tercera Línea** y como el último nivel de control, evalúa de forma periódica la adecuación de las políticas, los métodos y los procedimientos, y comprueba su aplicación efectiva.

Las tres líneas cuentan con un nivel suficiente de separación e independencia. Al mismo tiempo, la estructura no reduce de forma considerable la eficacia del modelo general y actúa de forma concertada para maximizar su eficacia.

Además de las tres líneas, el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría del Consejo y la Comisión de Riesgos del Consejo son responsables de la adecuada gestión y control de riesgos desde el nivel más alto de la organización.

Gráfico 2: Estructura de Gobierno Interno



La gestión del riesgo es crucial para el negocio, de forma coherente con el compromiso de proteger a nuestros clientes y nuestra reputación, garantizando la suficiente liquidez y solvencia, y cumpliendo con las regulaciones aplicables.

El Grupo ha establecido un marco de gestión de riesgos para toda la compañía que se apoya en un amplio conjunto de políticas, procedimientos operacionales y estructuras de gobierno, y está respaldado por sistemas que permiten llevar a cabo negocios de acuerdo con las regulaciones aplicables.

Esta estrategia de gestión del riesgo consiste en garantizar que todos los riesgos relevantes sean adecuadamente identificados, medidos, seguidos y controlados. El Grupo pretende contar con los adecuados recursos humanos, sistemas y herramientas informáticas que garanticen el mantenimiento de un perfil de riesgo prudente en coherencia con el apetito establecido y sólidos controles sobre los riesgos.

Además de todo lo anterior, los auditores externos revisan los estados financieros y los controles internos, garantizando que las cuentas de la compañía ofrezcan una imagen fiel de la situación financiera del Grupo.



4.6 Toma de decisiones y notificación de riesgos

El Director de Riesgos (CRO) y el Director Legal y de Cumplimiento (CLCO) proporcionan una evaluación general por tipo de riesgo a la Comisión de Riesgos del Consejo y al Consejo. El CRO es específicamente responsable del control de los riesgos financieros (liquidez, solvencia, crédito, TIC, modelo y operacional, entre otros) y el CLCO es responsable del control de los riesgos no financieros (legal y regulatorio, de privacidad de datos, de conducta y reputacional, entre otros). Esta evaluación tiene en cuenta no solo los resultados cuantitativos sobre las métricas, sino también las últimas tendencias y perspectivas para ofrecer un punto de vista cualitativo del perfil de riesgo con respecto al Apetito.

4.7 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección

El flujo de información sobre riesgos sigue la estructura de gobierno interno y el modelo de tres líneas descritos anteriormente:

- La **Primera Línea** es responsable de la gestión cotidiana del riesgo y del cumplimiento, así como de garantizar su integración en la gestión del negocio y los procesos. Controla y notifica adecuadamente el riesgo generado y prepara los datos e informes sobre riesgos para la comunicación a través de la segunda línea y la estructura de comisiones ilustrada más arriba.
- La **Segunda Línea** adopta un enfoque proporcionado y basado en el riesgo de la evaluación y gestión de las exposiciones al riesgo del Grupo y los asuntos de cumplimiento. La función de Riesgo y Cumplimiento ofrece una supervisión independiente, control y cuestionamiento de la primera línea.
- La función de Auditoría Interna como **Tercera Línea** desempeña una función de asesoramiento y control independiente y objetiva diseñada para mejorar y dar un valor añadido a las operaciones de WiZink y de sus filiales y sucursales. Les ayuda a cumplir con sus objetivos aportando un planteamiento sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobernanza.

4.8 Pruebas de resistencia

Las pruebas de resistencia son una herramienta esencial para identificar, medir y gestionar riesgos que examina las sensibilidades del plan estratégico y del modelo de negocio. De acuerdo con un Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL) definido, el Grupo lleva a cabo amplias pruebas de resistencia de forma periódica para calibrar la evaluación de la adecuación del capital y la liquidez, y para informar sobre el apetito de riesgo del Grupo.

4.9 Declaración de divulgación de riesgos

El Consejo es responsable de revisar la eficacia de la gestión del riesgo del Grupo y de los sistemas de control financiero e interno.

El Consejo garantiza la alineación entre el desarrollo y la planificación del negocio y el apetito de riesgo. Un apetito de riesgo bien definido ayuda al Grupo a mantener una base de capital de alta calidad, con exceso sobre el mínimo normativo y que logra una inversión continuada en el negocio.

El capital se gestiona de forma activa dentro de los ratios normativos, con objetivos de capital establecidos en referencia a las amplias pruebas de resistencia y a la evaluación de la adecuación del capital anual.

El ratio CET1 *phase-in* para el Grupo era del 17,20% a 31 de diciembre del 2020, por encima del mínimo normativo requerido.

De forma similar, los ratios utilizados para controlar el estado de liquidez también se encuentran por encima de los requerimientos (el LCR del Grupo a 31.12.2020 era del 77%).



5. Marco de capital normativo

Esta sección contiene una descripción de las normativas de capital que definen un marco de recursos y requerimientos de capital regulatorios aplicables al Grupo. La CRD IV entró en vigor en la Unión Europea el 1 de enero del 2014. En junio del 2019, se publicó una actualización de la legislación (CRD V) que los Estados miembros deberían aplicar antes del final del 2020. En el momento de la aprobación de este documento, la CRD V no ha sido incorporada en la legislación nacional.

5.1 Capital normativo

Los recursos de capital del Grupo se detallan en el Apéndice 1. Los recursos de capital totales se encuentran completamente en forma de instrumentos CET1. Esto representa la forma más sólida de capital consistente en capital ordinario, prima de emisión y reservas admisibles.

El capital CET1 se indica tras deducir los ajustes regulatorios como activos intangibles y las distribuciones predecibles de los beneficios actuales no tenidas en cuenta en el balance, si procede.

Desde diciembre del 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in*, puesto que incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de la NIIF9 en el capital del Grupo.

5.2 Requerimientos de capital

Los requerimientos de capital y prudenciales dentro de las normativas sobre capital se clarifican dentro de tres pilares tal y como se ilustra a continuación. Cada elemento se describe con más detalle en esta sección.

Gráfico 3: Resumen de los requerimientos de la CRR



5.3 Requerimientos de capital del Pilar I

El Pilar I del marco normativo se centra en la determinación de los activos ponderados por riesgo en relación con la exposición al crédito de la compañía, el crédito de la contraparte y los riesgos operacional y de mercado.

La cantidad mínima regulatoria de capital total se determina como el 8% de los activos ponderados por riesgo totales y los requerimientos de capital del Pilar I a los que se hace referencia en este documento se calculan utilizando este valor mínimo regulatorio.

El Grupo ha adoptado el Método Estándar, tal y como se detalla en la CRD IV, para la cuantificación del Riesgo de Crédito y el Riesgo Operacional. A 31.12.2020, el Grupo no tiene exposición al Riesgo de Mercado.

5.3.1 Riesgo de crédito

El Grupo está expuesto al riesgo de crédito principalmente a través de los préstamos a sus clientes y activos de tesorería mantenidos en el Colchón de Activos Líquidos y para fines operativos.



El Grupo ha adoptado el Método Estándar para todas sus exposiciones al riesgo de crédito. El Método Estándar aplica a las exposiciones un conjunto específico de ponderaciones de riesgo. Según este método, los bancos pueden utilizar calificaciones externas para determinar las ponderaciones de riesgo para contrapartes calificadas.

En la Sección 8 se ofrecen otras divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre el riesgo de crédito.

5.3.2 Riesgo operacional

El Método Estándar mide el requerimiento de capital como un porcentaje de los Ingresos Netos Totales. Esto requiere que las actividades de una empresa se dividan en un número de líneas de negocio definidas con un porcentaje específico aplicado a los ingresos de cada línea de negocio. El Grupo adopta este método, lo que deriva en el requerimiento del promedio de los ingresos totales de la actividad durante un periodo de tres años.

En la Sección 9 se ofrecen otras divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre el riesgo de operacional.

5.3.3 Riesgo de mercado

El Método Estándar para el riesgo de mercado se aplica principalmente a las posiciones de la cartera de negociación de las entidades. Puesto que el Grupo no lleva a cabo actividades de negociación esto no se aplica; por lo tanto, no hay requerimiento alguno en este aspecto.

5.4 Requerimientos de capital del Pilar II

Además de garantizar que los bancos tengan el capital adecuado para soportar todos los riesgos en su actividad, el objetivo del Pilar II es también incentivar a los bancos a que desarrollen y hagan un mejor uso de las técnicas de gestión del riesgo en el control y gestión de estos riesgos.

Los bancos deberían tener un proceso para evaluar la adecuación de su capital general en relación con su perfil de riesgo y una estrategia para mantener sus niveles de capital, y los supervisores deberían revisar y evaluar las evaluaciones y estrategias de la adecuación del capital interno de los bancos, así como su capacidad para controlar y garantizar su cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

El proceso de revisión supervisora, junto con el Pilar III (disciplina de mercado), complementa el Pilar I (requerimientos mínimos de capital) a la hora de conseguir un nivel de capital proporcional al perfil de riesgo general de un banco.

El Grupo, siguiendo las condiciones requeridas en la CRD y en las directrices locales del Banco de España, elabora cada año el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL). El principal contenido de este informe son las siguientes secciones:

- Modelo de negocio. Breve descripción de las líneas de negocio centrales, geografías y principales productos. También define el plan estratégico del Grupo
- Estructura de gobierno y control y gestión del riesgo. Evaluación cualitativa de las políticas de revisión del gobierno interno, herramientas y controles utilizados para la gestión del riesgo. También analiza la función de Auditoría Interna y de Cumplimiento
- Marco de Apetito de Riesgo. Descripción del documento; los riesgos identificados y las métricas supervisadas.
- Perfil de riesgo del Grupo. Identifica los riesgos materiales a los que se enfrenta el Grupo en su actividad y cómo se controlan definiendo el riesgo residual en función del riesgo inherente y el control del riesgo para cada uno de ellos
- Pruebas de resistencia. El objetivo es determinar las posibles necesidades de capital o liquidez a las que el Grupo podría enfrentarse en situaciones de tensión.
- Agregación de datos sobre riesgos. Refleja la estructura de datos del Grupo



- Autoevaluación del capital. Una vez identificados los riesgos materiales, se necesita un ejercicio para evaluar cuánto capital interno es necesario para cubrir el riesgo residual durante un periodo de tiempo específico
- Autoevaluación de la liquidez. Incluye la descripción de la política de liquidez, las métricas y un plan de contingencia de liquidez
- Programa de actuación futura. Como resultado de todos los análisis anteriores, todas las áreas identifican los puntos débiles y planifican acciones correctoras.

5.5 Colchones de capital normativo

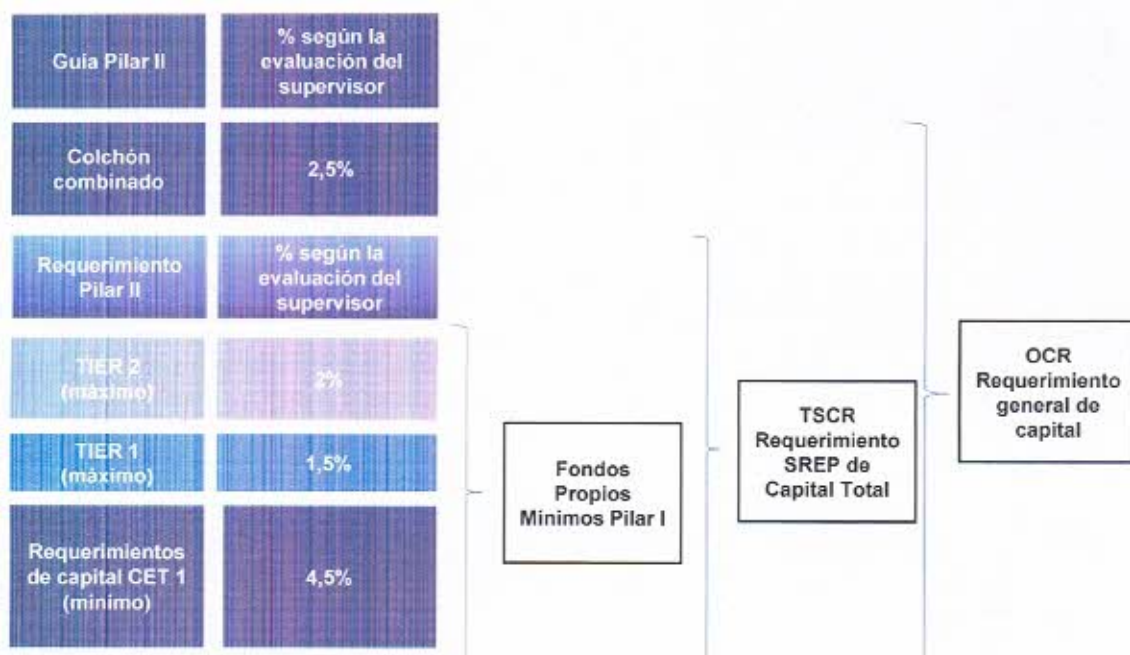
El requerimiento de mantener un colchón de conservación de capital (CCB) de hasta el 2,5% se introdujo el 1 de enero del 2016.

Hay que cumplir con este colchón con una cantidad adicional de capital ordinario de nivel 1. El colchón se sitúa por encima del requerimiento mínimo del 4,5% para el capital ordinario de nivel 1, y de los requerimientos del Pilar 2 en términos del CET1. En el caso actual del Grupo, puesto que no hay disponible capital de nivel 1 adicional (AT1) ni capital de nivel 2 (T2), el colchón se sitúa por encima del requerimiento mínimo del 8% para los requerimientos de Capital Total y requerimientos del Pilar 2. Su objetivo es conservar el capital de un banco. Cuando un banco incumple el colchón, se aplican protecciones automáticas para limitar la cantidad de pagos de dividendos y bonificaciones que puede realizar.

Además de este colchón, la CRD IV permite a las Autoridades Nacionales Competentes definir el colchón anticíclico, diseñado para ayudar a paliar la prociclicidad en el sistema financiero. En la actualidad, el requerimiento aplicable al Grupo es del 0%. Ver más detalles en el Apéndice 2.

La siguiente tabla resumen todos los requerimientos de capital regulatorio para el Grupo:

Gráfico 4: Resumen de los requerimientos mínimos de capital regulatorio



5.6 Pilar III

El objetivo del Pilar III es contribuir a la disciplina de mercado a través del desarrollo de un conjunto de requerimientos de divulgación que permiten a los participantes del mercado evaluar piezas clave de información sobre el capital, exposiciones al riesgo y procesos de evaluación de riesgos de una entidad. La CRD IV establece las divulgaciones mínimas requeridas de acuerdo con el Pilar III (Ver Anexo 7 que contiene la correspondencia de los requerimientos).



- **Reservas:** incluye el importe neto de las ganancias acumuladas en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio, se destinaron a reforzar el balance, así como ajustes permanentes y gastos de emisión de los instrumentos de capital. Las leyes aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen que las compañías que obtengan beneficios deben destinar el 10% de los mismos a la reserva "legal", hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital siempre que el saldo de la reserva restante no quede por debajo del 10% de la cantidad del capital aumentado. De lo contrario, y mientras la reserva legal no supere el 20% del capital, podrá utilizarse únicamente para compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles para tal fin. El derecho de sociedades español también requiere a las entidades que constituyan reservas indisponibles para las operaciones relacionadas con sus propias acciones o las de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en los valores propios o de su activo (créditos para la adquisición de, o garantizados por, dichas acciones). Estas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución. A 31 de diciembre, la cifra de reservas y de otras reservas asciende a -121.210 miles de euros antes de considerar el resultado del ejercicio.
- **Deducciones:** están compuestas por la parte correspondiente al fondo de comercio, otros activos intangibles y activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance con umbrales y criterios establecidos en las regulaciones prudenciales.
- **Ajustes transitorios del capital ordinario de nivel 1:** Desde diciembre del 2019 se considera el CET1 en fase transitoria, e incluye los acuerdos transitorios debidos a los impactos sobre el capital de la NIIF9 siguiendo las recomendaciones del BCE y el BdE dada la incertidumbre actual en el escenario macroeconómico. A 31 de diciembre del 2020, los ajustes transitorios del capital ordinario de nivel 1 eran de 111 millones de euros.

Se pueden consultar más detalles en la sección de Gestión y Exposición al Riesgo de las Cuentas Anuales consolidadas.

El capital de nivel 1 incluye el capital CET1 y el capital de nivel 1 adicional (AT1). El AT1 está compuesto de las emisiones de instrumentos híbridos computables netos de deducciones de AT1. A 31 de diciembre del 2020, el Grupo carece de AT1, puesto que no cuenta con emisiones de instrumentos de este tipo. Por esta razón, las cifras de CET1 y de capital de nivel 1 coinciden.

El capital de nivel 2 se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que el capital de nivel 1. A 31 de diciembre del 2020, el Grupo no tiene emitidos instrumentos de capital de nivel 2 y no tiene otro capital computable como de nivel 2.



5.7 Marco de apalancamiento

Según los requerimientos de apalancamiento de la ABE, el ratio de apalancamiento se calcula dividiendo los recursos de capital de nivel 1 entre una medición definida de los activos dentro de balance y partidas fuera de balance. El requerimiento normativo de ratio de apalancamiento del 3,0% entrará en vigor el 28 de junio del 2021, pero a los bancos ya se les exige que revelen su ratio de apalancamiento actual. El ratio de apalancamiento *phase-in* del Grupo del 11,84% a 31 de diciembre del 2020 (*fully loaded*: 8,95%) excede considerablemente la cantidad mínima.



6. Gestión del capital

6.1 Apetito de riesgo

La adecuación del capital del Grupo se evalúa en el IACL. Según este marco, WiZink prueba la resistencia ante el impacto sobre el balance y la generación de pérdidas / ganancias a lo largo del periodo de predicción basándose en factores de tensión macroeconómica e idiosincrática para modelizar el cumplimiento o, de lo contrario, los objetivos de capital tanto normativo como interno. Esta evaluación cubre todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el Grupo.

La evaluación incluye la capacidad para cumplir con los niveles de capital requeridos y la posibilidad de realizar pagos de dividendos durante periodos de tensión. Al formular esta evaluación, WiZink también elabora un Plan de Contingencia de Capital que detalla las posibles acciones que el Grupo tendría que emprender para mantener, o restaurar, el capital según los niveles requeridos si se presentara un periodo de tensión y se desviara de la trayectoria del pronóstico del caso base.

Los objetivos de WiZink son:

- Mantener el CET1 por encima de los mínimos regulatorio en todo momento (Pilar I y Pilar II) y estar en línea tanto con los requisitos del mercado como con las mejores prácticas comunes garantizando la flexibilidad financiera para continuar desarrollando sus actividades.
- Mantener un nivel considerado suficiente para soportar una serie de condiciones de tensión severa pero plausible.
- Garantizar que haya un Plan de Contingencia de Capital definido para proteger y restaurar el capital a este nivel en el caso imprevisible de que el CET1 haya bajado, o pueda bajar, por debajo de este ratio.
- Garantizar que haya un Plan de Recuperación definido, que establezca opciones de recuperación a ser aplicadas por el Grupo, con vistas a restablecer su posición financiera (capital y/o liquidez) tras un deterioro considerable.
- Garantizar que todos los riesgos materiales (y no materiales) se identifiquen, midan, supervisen y gestionen de forma adecuada para mitigar el riesgo de un agotamiento de capital por debajo del nivel objetivo.

6.2 Mitigación

El Grupo cuenta con procedimientos de gestión del capital que están diseñados para garantizar el cumplimiento con el apetito de riesgo y con los requerimientos normativos y se posicionan para cumplir con futuros cambios que se puedan anticipar en los requerimientos de capital.

El Grupo es capaz de acumular capital adicional a través de la retención de ganancias, emitiendo capital y emitiendo capital AT1 y T2. El coste y disponibilidad de capital adicional dependería de las condiciones de mercado. A 31 de diciembre del 2020, el Grupo no tiene otra forma de capital aparte del CET1, que se compone principalmente de beneficios no distribuidos, capital ordinario y prima de emisión.

El Grupo también es capaz de gestionar la demanda de capital a través de las acciones de gestión incluyendo el ajuste de la estrategia de financiación, incluyendo un crecimiento del negocio limitado, y a través de la venta de negocios y activos.

6.3 Supervisión

El capital se gestiona de forma activa con ratios normativos como un factor clave en los procesos de planificación y análisis de estrés del Grupo.

Cada año, el Grupo elabora un plan estratégico según el cual se realiza una proyección del capital y de los requerimientos de capital para contribuir a la estrategia de capital. Con esta frecuencia se llevan a cabo proyecciones a más corto plazo y una evaluación del cumplimiento de las métricas del apetito de riesgo establecidas de forma interna para comprender el



responder a las variaciones en el comportamiento real del Grupo en relación con el plan. El Grupo realiza una Evaluación de la Adecuación del Capital y la Liquidez Internos (IACL) de forma anual, incorporando la identificación del riesgo material, la medición y amplias pruebas de resistencia para evaluar los niveles de adecuación del capital y establecer el apetito de riesgo de capital.

Se realiza una notificación regular de los ratios reales y previstos, incluyendo presentaciones ante el Comité de Activos y Pasivos, las Comisiones de Auditoría y de Riesgos del Consejo y el Consejo.

6.4 Análisis de los recursos de capital

La siguiente tabla establece los recursos de capital del Grupo.

Tabla 4: Recursos de capital del Grupo

	2020
Elementos computables (miles €)	
Capital	147.862
Prima de emisión	685.022
Reservas	(121.210)
Resultado del ejercicio	(48.032)
Otro resultado global acumulado	836
(-) Dividendos y retribuciones	-
- Total Fondos Propios en balance público	664.478
(-) Ajustes al CET 1 por filtros prudenciales	(16)
(-) Fondo comercio	(11.210)
(-) Otros activos intangibles	(71.973)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(293)
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	(90.946)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario ⁽³⁾	111.134
TIER 1	601.175
Fondos genéricos y exceso de provisiones	-
TOTAL CAPITAL REGULATORIO	601.175

6.5 Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital

El CET1 incluye todos los elementos de capital ordinario de nivel 1, una vez aplicados los filtros prudenciales, las deducciones de CET1 y las exenciones sujetas a los límites establecidos en el CRR.

A continuación, se ofrece una descripción de los componentes de CET1 del Grupo

- **Capital:** Incluye el importe total del capital totalmente suscrito y desembolsado. A 31 diciembre del 2020, el capital social está constituido por 147.862 miles de acciones de 1€ de valor nominal cada una. Las acciones del Grupo no cotizan en bolsa.
- **Prima de emisión:** la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Esta prima de emisión puede utilizarse, según el derecho de sociedades, para aumentar el capital y no está sujeta a ninguna restricción en cuanto a su distribución. A 31 de diciembre del 2020, la prima de emisión global asciende a 685.022 miles de euros.

³ Desde diciembre del 2019, se toma en consideración el CET1 en fase transitoria, puesto que incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de la NIIF9 en el capital del Grupo. El aumento se genera como resultado de primer impacto de la NIIF9 en el capital y la variación las reservas de fase 1 y 2 teniendo en cuenta el factor de calendario.



7. Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I

7.1 Activos ponderados por riesgo del grupo y requerimientos de capital del Pilar I

Los requerimientos de capital del Pilar I del Grupo están compuestos por el riesgo de crédito y el riesgo operacional.

La siguiente tabla muestra los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital del Pilar I del Grupo.

Tabla 5: Activos ponderados por riesgo y requerimientos de capital

Tipo de riesgo	Activos ponderados por riesgo		Requerimientos de capital del Pilar I	
	2020 miles €	2019 miles €	2020 miles €	2019 miles €
Riesgo de crédito	2.588.284	2.738.562	207.063	219.085
Riesgo de mercado	0	0	0	0
Riesgo por ajuste de valoración del crédito	0	0	0	0
Riesgo operacional	907.911	931.272	72.633	74.502
TOTAL	3.496.195	3.669.834	279.696	293.587

7.2 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de crédito

El Grupo WiZink aplica el método estándar para calcular sus requerimientos de capital para el riesgo de crédito. La cantidad se muestra a continuación, redondeada a miles de euros, y representa el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo. El requerimiento así obtenido es de 207.063 miles de euros. La siguiente tabla ofrece un desglose de estos requerimientos por categoría de exposición.

Tabla 6: Requerimientos de capital por riesgo de crédito. Método estándar

Categoría de exposición	Importe (miles €)
Administración central o bancos centrales	148.354
Administraciones regionales o autoridades locales	-
Entes del sector público	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Entidades	66.979
Empresas	25.086
Exposiciones minoristas	2.040.430
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-
Exposiciones en situación de impago	240.103
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-
Bonos garantizados	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-
Exposiciones de renta variable	-
Otras	62.594
TOTAL EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	2.588.284
TOTAL REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	207.063



7.3 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de mercado

El Grupo no cuenta con una cartera de negociación y, por lo tanto, no está sujeto a requerimientos de capital para este riesgo.

7.4 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional

El Grupo WiZink aplica el método estándar para calcular sus requerimientos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional, habiendo cumplido con las formalidades y requisitos para solicitar el uso de este método. Este enfoque implica la determinación de los requerimientos de capital según los ingresos relevantes medios correspondientes para los tres (3) últimos ejercicios financieros (en este caso, 2018, 2019 y 2020).

Los ingresos relevantes correspondientes se asignan a líneas de negocios estipuladas por la normativa, y luego se aplican los factores de ponderación correspondientes para determinar los requerimientos de fondos propios para este riesgo.

A 31 de diciembre del 2020, el cálculo descrito anteriormente da como resultado requerimientos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional de 72.633 miles de euros.

Tabla 7: Requisitos de capital para el riesgo de operacional. Método estándar

Tipo de riesgo	Ingresos relevantes			Requerimientos de capital del Pilar I
	Año -1 miles €	Año -2 miles €	Año -3 miles €	2020 miles €
Banca minorista -12%	533.784	643.355	638.683	72.633
Total	533.784	643.355	638.683	72.633



8. Requerimientos de capital del Pilar I – riesgo de crédito

8.1 Definición

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un prestatario o una contraparte no pague el interés o el capital debido por un préstamo u otro instrumento financiero (tanto dentro como fuera de balance).

8.2 Apetito de riesgo

El Grupo se enfoca en una cultura de riesgos sólida, apoyada por políticas, procedimientos y controles para mitigar el riesgo de crédito. La exposición al riesgo de crédito de WiZink se centra en tarjetas de crédito para particulares y no tiene apetito para ofrecer préstamos a PYME o grandes compañías. El Grupo se dirige a prestatarios no-sub-prime basándose en su calificación crediticia, fuentes de datos externas y criterios de préstamo responsable, asumiendo para los clientes nuevos del banco líneas de crédito iniciales conservadoras y una exposición controlada durante su ciclo de vida.

El Grupo asume un cierto nivel de riesgo como un componente inherente a su modelo de negocio, y garantiza de forma activa que el equilibrio entre el nivel de riesgo y de recompensa sea coherente con su objetivo de establecer una rentabilidad segura y sostenida. El Apetito de Riesgo define el nivel deseado de pérdidas de crédito y factores de morosidad relacionados estableciendo métricas y controles para prevenir y detectar desviaciones que pudieran llevar a unas pérdidas de crédito mayores a las esperadas.

8.3 Exposiciones

Las principales fuentes de riesgo de crédito surgen de los préstamos y anticipos a clientes y préstamos y anticipos a bancos y bonos soberanos mantenidos en el Colchón de Activos Líquidos. Las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo se establecen en la sección 8.7 y siguientes.

El riesgo de crédito en la cartera mayorista surge de préstamos y anticipos a bancos e inversiones en bonos soberanos.

8.4 Medición

El Grupo ha adoptado el Método Estándar para la cuantificación del requerimiento de capital en todas las carteras del banco, utilizando calificaciones externas para las contrapartes mayoristas para determinar las ponderaciones de riesgos, según proceda.

8.5 Mitigación

El proceso de identificación, evaluación y mitigación del riesgo de crédito cumple con los marcos de control y gestión del riesgo de WiZink a nivel de la organización.

El riesgo de crédito se gestiona de las siguientes formas:

8.5.1 Política de crédito

La Política de Gestión del Riesgo de Crédito ("PGRC") establece las normas, directrices y requerimientos de alto nivel para la gestión de todas las etapas del ciclo de vida de la gestión del riesgo de crédito, cubriendo la definición del producto, aplicación y canales, proceso de concesión, mantenimiento de la cartera, estrategia de cobros (incluyendo la gestión de exposiciones dudosas), servicios al consumidor y política del empleado. La PGRC también establece la estructura general para una gestión eficaz del riesgo de crédito, incluyendo política de riesgo, gobernanza y responsabilidades principales.

La PGRC está respaldada por una serie de normas de riesgo de crédito para cada etapa del ciclo de vida, estableciendo los criterios y requisitos específicos según los cuales se tiene que



operar, así como los detalles de los procesos y metodologías para la evaluación, supervisión e información sobre las exposiciones al riesgo de crédito.

Las políticas se aplican en todo el ciclo de vida del producto (adquisiciones, clientes existentes y cobros). Los documentos fueron aprobados por el Consejo de Administración, en julio del 2020 y se revisan cada dos años.

8.5.2 Otorgamiento de créditos

WiZink ha ganado una amplia experiencia en la evaluación y gestión de riesgos, que se basa en políticas conservadoras y un amplio uso de modelos de puntuación para predecir comportamientos de riesgo. Esta experiencia permite la identificación y mitigación de riesgos de crédito emergentes, que se complementa con una estrategia de cobros y un modelo operativo, respaldados por un sistema de cobros sólido con una amplia gama de funciones y un profundo nivel de análisis de datos, para hacer que los clientes morosos cumplan con sus pagos o para minimizar las pérdidas de crédito cuando se identifica que el cliente sufre problemas financieros.

Por consiguiente, el banco es capaz de poner en práctica programas y políticas para carteras crediticias basados en calificaciones de conducta y segmentaciones evitando la concentración; aplicando continuas pruebas champion/challenger para encontrar compensaciones óptimas entre riesgo y beneficio, con la limitación de las pérdidas de cartera totales y el porcentaje de créditos netos finales dudosos definidos en el apetito de riesgo de crédito.

8.6 Supervisión

El Grupo elabora informes de supervisión de forma regular para su revisión por parte de la Dirección y el Consejo de Administración, así como de la Comisión de Riesgos del Consejo. Se ha establecido una sólida disciplina de revisión para monitorizar las métricas de la morosidad, tanto en la vista coincidente como en la escalonada, el análisis de características, la distribución de cartera por perfil de cliente, distribución de calificaciones, etc., permitiendo al Grupo identificar y anticipar situaciones problemáticas en el comportamiento de la cartera de crédito para permitir una respuesta ágil en relación con los cambios en las políticas de crédito y/o esfuerzos de cobro.

8.7 Exposición al riesgo de crédito por tipo de sector o contraparte

La siguiente tabla muestra, con un desglose por categorías de exposición para el método estándar, la cantidad de exposición al riesgo de crédito tras la aplicación de los ajustes de valoración y pérdidas por deterioro. En cada caso se especifica la exposición a PYME.



Tabla 8: Exposiciones al riesgo de crédito por tipo de sector o contraparte

Categoría de exposición	Exposición original (miles €)	De las cuales PYME	Correcciones de valor y provisiones	Exposición neta de correcciones de valor y provisiones (miles €)
Administración central o bancos centrales	1.139.619	-	-	1.139.619
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-
Entes del sector público	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-
Entidades	328.030	-	(1.378)	326.651
Empresas	49.121	-	(2)	49.119
Exposiciones minoristas	2.853.576	-	(132.616)	2.720.960
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-
Exposiciones en situación de impago	453.791	-	(235.301)	218.491
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-
Bonos garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	4.738	-	-	4.738
Otras	66.011	-	-	66.011
TOTAL EXPOSICIÓN	4.894.887	-	(369.298)	4.525.589

La exposición al gobierno o bancos centrales representa activos líquidos de alta calidad (HQLA) mantenidos dentro del Colchón de Activos Líquidos (LAB) para los fines de gestión de la liquidez. Los bonos públicos de España se mantienen dentro del LAB y también se utilizan, en parte, para garantizar préstamos de acuerdo con la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (T-LTRO II) u otras operaciones de refinanciación del banco central. El Apéndice 4 ofrece más detalles sobre los activos sujetos a cargas.

8.8 Exposición al riesgo de crédito por ponderación de riesgo

Las siguientes tablas ofrecen detalles de la exposición al riesgo de crédito por ponderación de riesgo.

Para las exposiciones frente a entidades, el Grupo utiliza calificaciones crediticias ofrecidas por la agencia de calificación crediticia Fitch.



Tabla 9: Exposiciones al riesgo de crédito por ponderación de riesgo

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN (miles €)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	250%	Otras	Total
Administración central o bancos centrales	1.078.413	-	-	-	-	-	3.107	-	58.099	-	1.139.619
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entes del sector público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	-	321.676	-	4.663	-	312	-	-	-	326.651
Empresas	-	-	-	-	48.066	-	1.053	-	-	-	49.119
Exposiciones minoristas	-	-	-	726	-	2.720.234	-	-	-	-	2.720.960
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de impago	-	-	-	-	-	-	175.267	43.224	-	-	218.491
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	4.738	-	-	-	4.738
Otras	-	-	-	-	6.834	-	59.178	-	-	-	66.011
TOTAL EXPOSICIÓN	1.078.413	-	321.676	726	59.562	2.720.234	243.655	43.224	58.099	-	4.525.589

8.9 Exposición al riesgo de crédito por área geográfica

Las siguientes tablas ofrecen detalles de la distribución geográfica de las exposiciones.

Tabla 10: Exposiciones al riesgo de crédito por área geográfica

	Miles de euros				
	Total ⁴	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	885.988	868.133	17.855	-	-
Administraciones públicas: Administración central	364.660	326.318	38.342	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	186.118	181.950	457	3.711	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) PYME y empresarios individuales	1.092	1.092	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.847.212	1.807.209	1.039.986	3	14
Consumo	2.845.597	1.805.594	1.039.986	3	14
Otros fines	1.615	1.615	-	-	-
TOTAL	4.285.070	3.184.702	1.096.640	3.714	14

⁴ Incluye depósitos en bancos centrales, préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital.



8.10 Exposición al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual

La siguiente tabla ofrece detalles del perfil de vencimiento de las exposiciones basadas en el vencimiento contractual residual. La cartera se compone principalmente de exposiciones a tarjetas de crédito de personas físicas sin un vencimiento contractual definido. La estimación de cancelaciones se ha basado en el comportamiento del cliente histórico. El vencimiento medio ponderado asociado se ha determinado en aproximadamente 14 meses.

Tabla 11: Exposiciones al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual

DISTRIBUCIÓN POR VENCIMIENTO RESIDUAL			
Sector	Inferior a 1 año	Más de 1 año	Sin vencimiento
Administración central y bancos centrales ⁵	1.006.327	272.206	-
Administración regional	-	-	-
Entes del sector público	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-
Entidades	-	-	185.129
Empresas	-	56.271	-
Exposiciones minoristas	1.005.529	1.416.025	-
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-
Exposiciones en situación de impago ⁶	-	349.122	-
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-	-	-
Exposiciones de renta variable	-	-	4.753
Otras	-	-	359.470
TOTAL	2.011.856	2.093.624	549.351

8.11 Exposiciones al riesgo de crédito mayorista por calificación crediticia

El Grupo se centra en el negocio minorista y, por ello, la posición con las contrapartes mayoristas se concentra en bancos para gestionar la liquidez operacional. La siguiente tabla ofrece detalles sobre la clasificación del crédito de las exposiciones mayoristas del Grupo, centrándose en las posiciones con otras entidades de crédito. El Grupo utiliza calificaciones crediticias proporcionadas por la agencia de calificación crediticia Fitch. Además de esto; el Grupo tiene una posición global de 450.574 miles de euros con la Administración Pública.

⁵ Las posiciones de las administraciones centrales y de los bancos centrales difieren de las del apartado "8.10 Exposiciones al riesgo de crédito por ponderación de riesgo" (1.139.619 miles €) debido a la deducción aplicada sobre los impuestos diferidos por miles de acuerdo con el CRR.

⁶ Las exposiciones en situación de impago difieren de las expresadas en el apartado "8.8 Exposición al riesgo de crédito por ponderación de riesgo" (218.491 miles €) dado que en el apartado 8.8 se aplica la nueva definición de impago según el IFRS 9. En el apartado 8.10 se aplican las definiciones de la NIIF9.



Tabla 12: Exposiciones mayoristas por calificación crediticia

ENTIDAD	RATING	EXPOSICIÓN A 31/12/20
		Miles €
Elavon Financial Services	AA-	52.942
BNP Paribas Sec. Services-Suc in Spain	A+	53.426
ING Bank	A+	153.018
ING Bank Cash collateral L/P	A+	4.700
Barclays Bank	A+	2.296
Societe General	A-	21.355
Santander	A-	59.753
Bankinter	BBB+	1.827
CaixaBank	BBB+	1.847
CaixaBank Cash collateral L/P	BBB+	149
Santander Totta	BBB+	9.864
BBVA	BBB	7.453
Banco Sabadell	BBB-	1.940
Novo Banco	B2	312
TOTAL		370.882

8.12 Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación

Desde la aplicación de la NIIF 9, la denominación de la clasificación de los instrumentos de patrimonio ha cambiado:

La siguiente tabla muestra los activos clasificados como no destinados a negociación y valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Tabla 13: Exposiciones no destinadas a negociación y valoradas obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

	Miles €	
	31/12/2020	31/12/2019
Instrumentos de patrimonio:	-	-
Valores representativos de deuda	318	318
Préstamos y anticipos	-	-
TOTAL	318	318

Las posiciones de los instrumentos de patrimonio son inversiones estratégicas en una pequeña cartera de valores de renta variable no negociables en cámaras de compensaciones clasificadas a valor razonable con cambios en otro resultado global de acuerdo con una decisión irrevocable según lo permitido por la NIIF 9. Como tales, los cambios en el valor razonable de estas inversiones estratégicas se reconocen en otro resultado global. Los cambios en el valor razonable de estos valores ya no se reclasificarán como pérdidas o ganancias una vez realizadas.



Tabla 14: Exposiciones de renta variable

	31/12/2020 (miles €)
Instrumentos de patrimonio:	
Inversiones en sectores residentes	68
Inversiones en sectores no residentes	4.670
TOTAL	4.738⁷

8.13 Deterioros del riesgo de crédito

Los requisitos de deterioro de la NIIF 9 no se aplican cuando un evento crediticio ya ha tenido un impacto sobre los flujos de efectivo futuros esperados de un instrumento financiero pero, por el contrario, se requiere que las pérdidas de crédito esperadas se reconozcan desde la creación del activo financiero y se reevalúen para que los cambios en cada fecha en la que se presente información reflejen posibles cambios en el deterioro del crédito desde el reconocimiento inicial.

El modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros, con excepción de los activos financieros clasificados o designados a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones de fondos propios que se designan de forma irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, lo que no está sujeto a una evaluación de deterioro.

Las Pérdida de Crédito Esperadas se miden o bien a 12 meses o bien a lo largo de su vida, dependiendo de si ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o si un activo se considera deteriorado. Las pérdidas de crédito esperadas se medirán de acuerdo con un modelo de deterioro basado en pérdidas de crédito esperadas que consta de tres fases:

- **Fase 1** – Valor contable actual no deteriorado. Desde el reconocimiento inicial de un activo financiero antes de la fecha en la que el activo ha experimentado un aumento significativo de riesgo crediticio en relación con su reconocimiento inicial, se reconoce una provisión en función de la pérdida esperada a 12 meses.
- **Fase 2** – Exposiciones donde se ha observado un aumento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Para estas exposiciones, se reconoce una provisión en función de la pérdida esperada a lo largo de la vida de los activos.
- **Fase 3** – Exposiciones de crédito deterioradas. Cuando un activo financiero se considera que ha sufrido un deterioro crediticio, se reconocerá una provisión para pérdida esperada para toda la vida de los activos. Los ingresos por intereses se calculan sobre la base del valor neto en libros del activo, ajustada por la provisión para pérdidas, en lugar de sobre la base de su valor contable bruto como en la Fase 1 y la Fase 2. Los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados son aquellos activos financieros que han sufrido un deterioro crediticio desde el reconocimiento inicial. Esta pérdida de crédito esperada se mide siempre a lo largo de la vida de los activos.

Los cambios en la provisión para pérdidas de crédito esperadas se reconocen en los resultados según las de exposiciones se mueven entre fases. Puesto que la migración entre las fases sigue un patrón general de deterioro de crédito y los pronósticos económicos también impulsan la asignación de fases, los cambios en el deterioro se espera que sean procíclicos y volátiles.

La categorización del riesgo de crédito se detalla en la siguiente tabla. Hay que tener en cuenta que todas las exposiciones al riesgo de crédito y deterioros asociados, provisiones, pérdidas en situación de mora y ajustes de crédito están relacionados con exposiciones en España y

⁷ El total de las posiciones de renta variable difiere de la de la sección 13.1 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo (en miles de euros) debido a un tratamiento diferente de una posición de renta variable en Portugal.



Portugal y se relacionan con exposiciones a los préstamos minoristas No hay deterioros en relación con exposiciones en otras geografías o sector de la industria.

Tabla 15: Exposiciones al riesgo de crédito por nivel de deterioro

	Importe bruto (miles €)	No dudosas			Dudosas			
		No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	Pago improbable no vencidas o vencidas <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año <= 5 años	Vencidas > 5 años
Saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos	732.750	732.750	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado	353.642	353.642	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a coste amortizado	3.644.479	3.208.342	87.011	67.104	83.495	140.243	58.283	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global o con cambios en el patrimonio neto susceptibles de deterioro	11.019	11.019	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda al coste estricto o a valor razonable con cambios en otro resultado global o con cambios en el patrimonio neto susceptibles de deterioro	318	318	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda distintos de los mantenidos para negociar o destinados a negociación	4.742.207	4.306.071	87.011	67.104	83.495	140.243	58.283	-

8.14 Provisiones para el deterioro

Las provisiones para el deterioro del Grupo se calculan en línea con la NIIF 9 lo cual proporciona pérdidas esperadas en función de la categorización del riesgo de crédito de la exposición. Las Cuentas Anuales consolidadas ofrecen detalles completos sobre esto. Tras la adopción de la NIIF 9 todas las provisiones han sido clasificadas como ajustes de riesgo de crédito específicos.



Tabla 16: Análisis de los movimientos en las provisiones para el deterioro

	Cartera		Operaciones continuadas		
	Stage a 31/12/2020	Vigilancia normal	Vigilancia especial	Impago	TOTAL
Miles de euros	NIIF9 provisión de pérdidas crediticias esperadas 31/12/19	51.303	92.290	232.091	375.684
	Transferencia de Stage 1 a Stage 2	(7.408)	51.567	-	44.159
	Transferencia de Stage 1 a Stage 3	(4.759)	-	86.047	81.288
	Transferencia de Stage 2 a Stage 1	2.712	(9.060)	-	(6.348)
	Transferencia de Stage 2 a Stage 3	-	(32.316)	88.948	56.632
	Transferencia de Stage 3 a Stage 2	-	3.642	(15.529)	(11.887)
	Activos financieros dados de baja durante el periodo distintos de fallidos	-	-	-	-
	Nuevos activos financieros originados o comprados	17.453	29.047	32.392	78.892
	Cambios en PD/LGD/EAD	52.202	10.849	2.117	65.168
	Cuentas cerradas	(18.673)	(13.154)	(48.318)	(80.145)
	Fallidos	(85)	(2.123)	(142.761)	(144.969)
	Otros	-44	-	(540)	(496)
	NIIF9 provisión de pérdidas crediticias 31/12/2020	92.789	130.742	234.447	457.978
	Provisiones fuera de balance a 31/12/2020	15.522	2.568	451	18.541
	Provisiones para entidades de crédito a 31/12/20	1.117	-	-	1.117
	Provisiones para instrumentos financieros distintos de tarjeta de crédito a 31/12/20	2.720	-	-	2.720
	Total provisión de pérdidas crediticias esperadas a 31/12/20	112.148	133.310	234.898	480.356

8.15 Exposición a titulizaciones

Esta información se requiere a entidades que calculen exposiciones ponderadas al riesgo de acuerdo con la parte 3, título II, capítulo 5, o requerimientos de fondos propios de acuerdo con el artículo 337 o 338. Dado que el Grupo no tiene exposiciones en titulizaciones que requieran fondos propios y, por ello, está exento de esta obligación.



9. Requerimientos de capital del Pilar I – riesgo operacional

9.1 Definición

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de la inadecuación o el fallo de procesos internos, por factores humanos y sistemas o por acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal.

Las principales fuentes del riesgo operacional pueden incluir el fraude, la fiabilidad de sistemas, errores humanos, fallos del proveedor, seguridad de TI, continuidad del negocio, la gestión de cambios, la externalización de operaciones y el incumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios.

9.2 Apetito de riesgo

El Grupo se enfoca en una cultura de riesgos sólida, apoyada por políticas, procedimientos y controles para mitigar riesgos operacionales. WiZink pretende mitigar pérdidas operacionales y conseguir un nivel adecuado de recuperación en caso de que se materialicen, en particular en caso de fraude.

El apetito de riesgo se establece para una revisión detallada de todas las posibles causas de eventos de riesgos operacionales, asegurando que haya controles para prevenir y detectar incidentes, y un marco adecuado que garantice que haya una gestión coherente y continua de los riesgos operacionales en todo WiZink. Con esto, el Grupo reconoce que los eventos de riesgos operacionales ocurren y establece un apetito de riesgo para un nivel aceptable de eventos y pérdidas. El seguimiento de este apetito se realiza a través de las métricas de apetito de riesgo.

9.3 Exposiciones

Los siguientes procedimientos de control se ejecutan para identificar posibles fuentes de riesgo operacional y para medir y supervisar cualquier evento que surja:

- **Evaluación de riesgo y control (RCA):** Es el principal método para la identificación, evaluación y notificación de riesgos operacionales y otros riesgos relacionados que podrían tener un impacto negativo sobre la ejecución del negocio y estrategia de WiZink. Se lleva a cabo de forma bienal.
- **Evaluación de control de la dirección (MCA):** Todas las Unidades de Negocio deben completar pruebas de control interno en línea con la metodología de pruebas facilitada por la función de riesgo operacional de la Segunda Línea, para garantizar que se diseñen controles y que estos continúen operando de forma efectiva.
- **Gestión de problemas y de la aceptación de riesgos:** ofrece directrices sobre cómo identificar, evaluar y gestionar problemas, planes de acción y la aceptación de riesgos.
- **Gestión de incidentes operativos:** diseñada para respaldar la reducción de impactos financieros y no financieros en todo el Grupo a causa de incidentes operacionales y prevenir que vuelvan a ocurrir.
- **Gestión y ejecución de revisiones de calidad:** establece las directrices a seguir por parte de la Función del Riesgo Operacional para la planificación y ejecución de los controles de calidad de la MCA.
- **Gestión de los principales indicadores de riesgo (KRI):** describe la función y finalidad de los indicadores de riesgo, los elementos de un marco de indicador de riesgo eficaz y algunas consideraciones prácticas importantes.
- **Evaluación del entorno de riesgo y de control:** proporciona las directrices sobre cómo evaluar el entorno de riesgo y de control.

Los principales riesgos operacionales del Grupo son los siguientes:

- Riesgo de disponibilidad y resiliencia de los sistemas informáticos derivado de fallos o interrupción de los servicios informáticos efectivos.



- Cambio en TI derivados de errores para desarrollar, entregar y/o actualizar soluciones informáticas.
- Riesgo de seguridad de la información derivado de filtración, pérdida o robo de información.
- Fraude externo derivado de un acto de falsificación u omisión.
- Ciberriesgo derivado de ataques maliciosos contra el Grupo a través del uso de la tecnología, redes y sistemas;
- Fallo o interrupción del servicio de un socio empresarial o un proveedor de servicios externos importante.

Riesgo operacional en la actividad normal, incluyendo procesamiento de operaciones, recogida de datos e implementación de cambios.

9.4 Medición

Se utiliza una variedad de medidas como la calificación de riesgos potenciales, teniendo en cuenta el impacto y la posibilidad, evaluando la eficacia de los controles, supervisando los eventos y pérdidas por tamaño, área funcional y categorías de riesgo interno. El Grupo mantiene un enfoque formal hacia la elevación de eventos de riesgos operacionales.

Los eventos materiales se identifican, capturan y elevan. Se determinan la causas fundamentales de los eventos y se ponen en práctica planes de acción para garantizar un nivel de control óptimo. Con esto se garantiza que el Grupo mantenga a los clientes y al negocio a salvo, se reduzcan los costes y se mejore la eficacia.

9.5 Mitigación

La Política de Gestión del Riesgo Operacional y la Política de Gestión del Riesgo de TIC y de Seguridad de WiZink cumplen con requisitos normativos y siguen las mejores prácticas del sector, estableciendo, entre otras cosas, principios y requisitos claros y concisos, que la empresa debe cumplir para realizar y recoger un análisis adecuado de los incidentes internos.

El procedimiento de Gestión de Incidentes Operacionales presenta un enfoque coherente y establece los estándares mínimos para cumplir con los principios y requisitos indicados en la Política de Gestión del Riesgo Operacional y con los requisitos normativos del Banco de España y de la Directiva de Basilea II. Contiene los requisitos para gestionar los Incidentes Operacionales dentro de un marco común para que se puedan identificar, medir y notificar de forma efectiva y uniforme en toda la Organización.

El entorno de control del Grupo se revisa de forma regular. La Dirección comenta la notificación de riesgos materiales se comenta de forma mensual. Los riesgos se gestionan a través de una serie de estrategias.

La estrategia de gestión del riesgo operacional consiste en la identificación de los eventos que generan pérdidas operacionales y en el control de dichos eventos para minimizar sus posibles impactos negativos. Hay dos categorías de pérdidas operacionales: (i) pérdidas relacionadas con el fraude externo y (ii) pérdidas ordinarias, que son todas las otras pérdidas que el Grupo podría sufrir que no están relacionadas con el fraude. Las mejoras en los procesos operacionales y el refuerzo de los controles operacionales se tienen continuamente en cuenta para aumentar la eficiencia. El objetivo es reducir el fraude y las pérdidas operacionales ordinarias y conseguir un nivel adecuado de recuperación.

9.6 Supervisión

La supervisión y notificación del riesgo operacional se lleva a cabo en el Consejo y por los comités delegados del Consejo, el Comité Ejecutivo y el Comité de Gestión del Riesgo Institucional. Una combinación de sistemas, informes mensuales, supervisión y verificación por parte de la función de riesgos, Auditoría Interna y equipos de control garantiza que los riesgos se presenten y sean considerados por la Dirección de forma regular.



9.7 Requerimiento de capital para el riesgo operacional

El método estándar mide el requerimiento de capital como un porcentaje de los ingresos netos totales. El Grupo adopta este método, que deriva del promedio de los ingresos totales ponderados por riesgo de la actividad subyacente durante un periodo de tres años. Esto requiere que las actividades de una empresa se dividan en un número de líneas de negocio definidas con una ponderación de riesgo específica aplicado a los ingresos de cada línea de negocio.

A 31 de diciembre del 2020, y como resultado de este método, el requerimiento de capital del Pilar I del Grupo para el riesgo operacional es de 72.633 miles de euros (2019: 74.502 miles de euros) representados por los activos ponderados por riesgo de 907.911 miles de euros (2019: 913.272 miles de euros).



10. Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

10.1 Definición

El riesgo de tipo de interés estructural o Riesgo de tipo de interés del *banking book* (IRRBB) se define como la exposición del Grupo a cambios en los tipos de interés del mercado como resultado del desfase temporal entre los vencimientos y la reprecación de activos y pasivos en su balance.

10.2 Apetito de riesgo

El apetito de riesgo se basa en la sensibilidad de las ganancias y el valor de mercado ante variaciones estándar de tipo de interés. El objetivo estratégico general de WiZink es garantizar que el Grupo gestione su tipo de interés, valoración y posiciones de riesgo dentro de una tolerancia aceptable a los impactos sobre las ganancias / valor causados por las variaciones de los tipos de interés.

WiZink lleva a cabo la gestión del riesgo de tipo de interés del *banking book* (IRRBB) apoyándose en un conjunto de límites cuyo objetivo es minimizar el impacto de fluctuaciones adversas del tipo de interés sobre las ganancias y sobre los fondos propios computables. El objetivo principal de dicha gestión es optimizar el margen neto de interés y obtener resultados que sean estables y sostenibles a lo largo del tiempo.

10.3 Requerimientos de capital

No hay ningún cálculo definido en el Pilar I en relación con el IRRBB, por lo tanto, no hay ningún requerimiento de capital normativo. Sin embargo, el Grupo identifica el capital en relación con el IRRBB de acuerdo con el Pilar II y de forma interna asigna una cantidad prudente para cubrir la posibilidad de movimientos adversos.

La gran mayoría de los activos del Grupo (incluyendo tarjetas de crédito, activos intangibles, fondo de comercio y otros activos), y una proporción de pasivos (OFPML y fondos propios) no se mueven en línea con los tipos de mercado.

10.4 Medición

La medición, supervisión y gestión del IRRBB depende de un conocimiento detallado y planificación de:

- el perfil de salida de activos y pasivos, sobre todo cuando no existe un vencimiento contractual.
- El impacto sobre el precio de un cambio en los tipos de interés cuando no existe una relación contractual con los índices de mercado.
- El comportamiento de los clientes.

El Grupo cuantifica el impacto sobre el valor económico y las ganancias derivado de un cambio en los tipos de interés utilizando escenarios de estrés. Estos escenarios examinan las diferencias de reprecación de los tipos de interés, las bases del tipo de interés de activos y pasivos y la opcionalidad de producto.

El Grupo mantiene las prácticas de gestión del IRRBB en línea con las expectativas normativas aplicables.

La exposición al riesgo de tipo de interés se mide de la siguiente forma:

- Variación en los ingresos netos por intereses con un cambio paralelo en la curva del tipo de +200pb durante un periodo de 12 meses.
- Variación en el valor económico del patrimonio neto (EVE) con un cambio paralelo de +200pb sobre el horizonte del balance.



10.5 Mitigación

El IRRBB se rige y opera de acuerdo con una normativa específica, la Normativa de la Gestión del Riesgo de Balance. Esta normativa define el marco para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés del *Banking Book* (IRRBB).

Esta normativa incluye la medición y gestión del IRRBB, incluyendo:

- El proceso de establecimiento de límites,
- Definición de métricas y escenarios,
- Instrumentos admisibles para su uso para cubrir el IRRBB.
- Riesgo de tipo de cambio

La mitigación del riesgo de IRRBB y la estrategia actual se basan en los siguientes principios principales:

- Mantener una combinación de financiación minorista cercana al 75-80% de los depósitos a plazo. Esto proporciona un aislamiento frente al aumento del tipo, pero no es tan flexible en un escenario de reducción de tipo.
- Garantizar que el acceso a la financiación a tipos fijos y variables a mayor plazo se mantiene a través del fondo de titulización del Master Trust.
- Garantizar que haya un límite de la cantidad de los depósitos a plazo que se reprecie durante un periodo breve (3 meses) para proporcionar aislamiento contra un rápido aumento de los costes de financiación

En la actualidad, el Grupo no entra en operaciones con derivados para cubrir activos o pasivos o de algún otro modo tomar cualquier posición propia o direccional.

10.6 Supervisión

El riesgo de tipo de interés se supervisa de forma centralizada utilizando las mediciones descritas más arriba. El Comité de Activos y Pasivos revisa de forma regular la exposición al riesgo de mercado como parte de un marco de gestión de riesgos más amplio. El Comité de Activos y Pasivos revisa y aprueba estrategias para gestionar el IRRBB.

La siguiente tabla muestra el valor económico de los fondos propios y la sensibilidad de los ingresos netos por intereses a 31.12.2020.

Tabla 17: Valor económico patrimonial y sensibilidad de los ingresos netos por intereses

	Subida 200 b.p.	Bajada de 200 b.p.
Cambio del margen de intereses ante un desplazamiento / Margen de intereses estimado	-1,77%	-0,38%
Valor económico del patrimonio neto (EVE)	-1,49%	0,25%



11. Riesgo de financiación y de liquidez

11.1 Definición

El riesgo de financiación se define como la incapacidad de obtener y mantener suficiente financiación rentable en calidad y cantidad para respaldar el cumplimiento del plan de negocio.

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales de realizar pagos cuando estos vencen.

11.2 Apetito de riesgo

El objetivo es mantener una estructura de liquidez y financiación que permita al Grupo cumplir con las obligaciones de liquidez tanto en condiciones de mercado normales como de tensión. El objetivo es mantener una financiación estable y diversificada y garantizar que el Grupo sea capaz de reconstruir los niveles de liquidez de forma rápida en escenarios de tensión sin poner en peligro el negocio.

11.3 Medición

El Grupo adopta una serie de métricas para medir y supervisar los requerimientos de liquidez tanto a corto como a largo plazo, incluyendo ratios, desencadenantes de flujos de salida de efectivo, perfiles de vencimiento de financiación mayorista y minorista, indicadores de alerta temprana y periodos de supervivencia de las pruebas de resistencia.

El apetito de riesgo de liquidez se articula como un conjunto de métricas, cuantificadas a diario, que supervisan la posición de liquidez y de financiación tanto en un momento dado como con carácter prospectivo. Existen criterios y límites estrictos para garantizar que haya activos suficientemente líquidos, como efectivo o valores negociables, disponibles como parte del Colchón de Activos Líquidos. Las inversiones mantenidas en el LAB también están sujetas a criterios estrictos.

El marco de medición incorpora:

- Una cuantificación diaria del volumen y calidad del LAB del Grupo, definida a través de una serie de pruebas de resistencia a lo largo de una serie de horizontes temporales y condiciones de tensión. El Grupo garantiza que se mantiene un excedente de liquidez en condiciones de mercado normales por encima de los requerimientos de flujos de salida de liquidez estresados. Se han establecido hipótesis de flujos de salida de efectivo estresados para los factores de riesgo de liquidez individuales en tensiones idiosincráticas y de todo el mercado.
- El Grupo mantiene un stock suficiente de liquidez contingente en forma de efectivo y bonos retenidos emitidos por vehículos de titulización, que pueden convertirse rápidamente en efectivo a través de la venta, repo o pignoración en el BCE. El nivel de requerimientos de liquidez contingente también se cuantifica a diario con carácter prospectivo, a través de periodos de supervivencia tanto a largo como a corto plazo.

El Grupo mantiene un Plan de Contingencia de Liquidez que está diseñado para ofrecer un indicador de alerta temprana para problemas de liquidez y una lista de posibles acciones para hacer frente a un deterioro de las condiciones de liquidez o la posición real. Por ello, se pueden tomar medidas de mitigación para evitar el desarrollo de una situación más grave.

11.4 Supervisión

El Grupo supervisa la liquidez de forma activa. La presentación de informes se lleva a cabo a través del Comité de Activos y Pasivos y del Consejo de Administración. En una situación de tensión, el nivel de supervisión e información aumenta en consonancia con la naturaleza del evento de tensión, tal y como se detalla en el Plan de Contingencia de Liquidez.



Existen procesos de supervisión y control diarios para tratar los requerimientos de liquidez normativa e interna. El Grupo supervisa una serie de indicadores de alerta temprana del mercado e internos de forma frecuente en busca de señales de un riesgo de liquidez en el mercado o específico para el Grupo. Se trata de una combinación de mediciones cuantitativas y cualitativas que incluyen la variación diaria de los saldos de los clientes, flujos de salida de efectivo, cambios en la cartera de liquidez primaria y cambios en los costes de financiación.

Tabla 18: Ratios de liquidez y financiación (a 31/12/2020)

	Miles €
Colchón de liquidez	957.160
Salida neta total de flujos	26.462
Ratio de cobertura de liquidez	3.617%



Apéndice 1: plantilla de los fondos propios de la ABE

La siguiente tabla muestra la composición de fondos propios del Grupo en el formato indicado en el Reglamento 1423/2013 (UE). Todas las celdas en blanco de la plantilla han sido eliminadas en este informe.

Tabla 19: Plantilla de información sobre los fondos propios

	2020
CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO (miles €) - PHASE IN	
Instrumentos de capital y la prima de emisión asociada	832.884
Ganancias acumuladas	(169.242)
Otras reservas	836
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	664.478
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios	
(-) Fondo comercio	(11.210)
(-) Otros activos intangibles	(71.973)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(293)
(-) Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	(16)
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	(90.946)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	111.134
(-) Total de los ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario	(63.304)
Capital de nivel 1 ordinario	601.175
Capital de nivel 1 adicional (AT1): instrumentos	
Capital de nivel 1 adicional (AT1) antes de los ajustes reglamentarios	-
Capital de nivel 1 adicional (AT1): ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	-
Capital de nivel 1 (capital de nivel 1 ordinario + capital de nivel adicional)	601.175
Capital de nivel 2 (T2): instrumentos y provisiones	
Ajustes por riesgo de crédito	-
Capital de nivel 2 (T2) antes de los ajustes reglamentarios	-
Capital de nivel 2 (T2): ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 2	-
Capital total (capital nivel 1 + capital nivel 2)	601.175
Total activos ponderados en función del riesgo	3.496.195
Ratios y colchones de capital	
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	17,20%
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	17,20%
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	17,20%
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requerimientos de capital y colchones	9,20%
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)	
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10% y neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	58.099
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital del	
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual	
No aplica	



Apéndice 2: Divulgación de información en relación con el cumplimiento de las entidades con el requerimiento de un colchón anticíclico

Como parte de las reformas bancarias introducidas por Basilea III, se requiere un colchón de capital anticíclico para garantizar que los bancos tengan en cuenta el entorno macrofinanciero a la hora de evaluar los requerimientos de capital adecuados. El colchón debería ayudar a proteger a los bancos durante periodos de crecimiento excesivo de crédito agregado que a menudo se han asociado con una acumulación de riesgos en el conjunto del sistema. El propósito de este régimen es ayudar a reducir el riesgo de que la provisión de crédito quede limitada durante un periodo de recesión económica, lo que a su vez podría perjudicar el rendimiento de la economía real y, como resultado, derivar en pérdidas de crédito adicionales en el sistema bancario.

El rendimiento operativo del Grupo se supervisa y evalúa en función de dos segmentos geográficos, España y Portugal, que la dirección del Grupo considera que son una representación adecuada de sus actividades.

El Banco de España ha decidido mantener la tasa del colchón de capital anticíclico (CCB) a 0% aplicable a las exposiciones de crédito ubicadas en España. El análisis de los indicadores de alerta de riesgo sistémico cíclico no refleja un crecimiento de crédito excesivo generalizado en España, de modo que esta evaluación es coherente con el mantenimiento del tipo del CCB a 0% en la situación actual.

De forma similar, el Banco Portugal es responsable de establecer y divulgar, cada trimestre, la tasa del colchón anticíclico aplicable a todas las entidades de crédito y sociedades de inversión con exposiciones de crédito en el sector no financiero privado nacional. También ha decidido aplicar un colchón del 0%.

La siguiente tabla resume las exposiciones totales del Grupo en función del país de las operaciones económicas del cliente. Cuando proceda, se aplicará una tasa de colchón de capital anticíclico al requerimiento de fondos propios para la región geográfica para responder a un requerimiento anticíclico adicional.

Tabla 20: Distribución geográfica de las exposiciones de crédito relevantes para el cálculo del colchón anticíclico – grupo consolidado

Activos	Miles de euros			
	España	Portugal	Eliminaciones entre segmentos	Total
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.371.784	15.237	(654.347)	732.674
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	318	-	-	318
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.305	467	-	15.772
Activos financieros a coste amortizado	2.968.537	1.042.881	(475.112)	3.536.306
Activos tangibles	19.067	825	-	19.892
Activos intangibles	65.859	45.273	-	111.132
Activos fiscales	207.467	12.072	-	219.539
Otros activos	11.965	7.233	-	19.198
TOTAL ACTIVOS	4.660.302	1.123.988	(1.129.459)	4.654.831



En relación con el primer punto, la opinión de la Comisión Europea fue que la crisis de la COVID-19 ha demostrado que el mecanismo de compensación (nuevo artículo 429a(7)), cuando es aplicable, sería demasiado restrictivo y que su aplicación en realidad no facilitaría una transmisión efectiva de la política monetaria. Así, el Reglamento (EU) 2020/873 modifica el nuevo artículo 429a para modificar el mecanismo de compensación antes de que sea aplicable.

El Reglamento también introdujo medidas temporales en relación con el cálculo del ratio de apalancamiento que serán de aplicación hasta el 27 de junio del 2021, en relación con:

- La exclusión temporal de ciertas exposiciones frente a los bancos centrales de la medida de la exposición total (nuevo artículo 500b, CRR). Esto supone una excepción a lo dispuesto en el artículo 429(4) y permite la exclusión de ciertas exposiciones frente a bancos centrales de la medida de exposición total.
- El valor de exposición de compras y ventas convencionales pendientes de liquidación (nuevo artículo 500d, CRR). Esto supone una excepción a lo dispuesto en el artículo 429(4) y permite la aplicación anticipada de la revisión del cálculo del valor de exposición del ratio de apalancamiento de las compras y ventas convencionales pendientes de liquidación, que será de aplicación a partir del 28 de junio de 2021.

La siguiente tabla muestra las divulgaciones del ratio de apalancamiento del Grupo realizadas de acuerdo con el Reglamento de aplicación de la Comisión 2016/200 (UE). Todas las celdas en blanco de la plantilla han sido eliminadas en este informe.

Tabla 21: Cálculo del ratio de apalancamiento

Cálculo del ratio de apalancamiento	Importe (miles €)
Capital de nivel 1 <i>phase-in</i>	601.175
Exposiciones totales <i>phase-in</i>	5.075.143
Ratio de apalancamiento <i>phase-in</i>	11,84%
Capital de nivel 1 <i>fully loaded</i>	444.565
Exposiciones totales <i>fully loaded</i>	4.965.835
Ratio de apalancamiento <i>fully loaded</i>	8,95%

La siguiente tabla muestra las exposiciones totales y una conciliación con la información contable incluida en los estados financieros:

Tabla 22: Exposiciones al ratio de apalancamiento

Exposición al ratio de apalancamiento (miles €)	
Partidas dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios, pero incluidas garantías reales)	4.654.831
(Importes de activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 <i>phase-in</i>)	(101.601)
Exposiciones totales dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios) <i>phase-in</i>	4.553.230
Coste de reposición asociado a todas las operaciones con derivados (es decir, neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
Importe de la adición por la exposición futura potencial asociada a todas las operaciones con derivados (método de valoración a precios de mercado)	-
Exposiciones totales a derivados	-
Exposiciones totales por SFT	-
Exposiciones fuera de balance valoradas por su importe nacional bruto	5.738.004
(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(3.216.091)
Otras exposiciones fuera de balance	529.3
Exposición al ratio de apalancamiento <i>phase-in</i>	5.075.143



Tabla 23: Resumen de la conciliación de los activos contables y la exposición al ratio de apalancamiento

Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones al ratio de apalancamiento (miles €)		
Activos totales según los estados	4.654.831	
Ajustes por partidas fuera de balance (es decir, conversión de las exposiciones fuera de balance a equivalentes crediticios)	521.913	Exposiciones fuera de balance, netas de provisiones y una vez aplicados los CCF correspondientes a la exposición.
Ajustes por instrumentos financieros derivados	-	
Deducciones de activos de conformidad con los artículos 429(4)(a) y 499(1)(b) del CRR	(101,601)	Deducciones capital de nivel 1
Exposición al ratio de apalancamiento phase-in	5.075.143	



Apéndice 4: Análisis de los activos con cargas

Las siguientes tablas muestran el análisis de los activos con cargas del Grupo de acuerdo con las Directrices de la ABE sobre la divulgación de activos con y sin cargas (Reglamento Delegado 2017/2295 (UE)).

Tabla 24: Cargas y gravámenes de activos – activos con y sin cargas

	Importe en libros de activos con cargas		Valor razonable de activos con cargas		Importe en libros de activos sin cargas		Valor razonable de activos sin cargas	
		De los cuales, hipotéticamente admisibles por bancos centrales		De los cuales, hipotéticamente admisibles por bancos centrales		De los cuales, hipotéticamente admisibles		De los cuales, hipotéticamente admisibles por bancos centrales
Activos de la entidad (miles €)	948.046	854.839			3.915.183	259.241		0
Instrumentos de patrimonio	0	0			4.808	0		0
Valores representativos de deuda	111.826	111.826			259.559	259.241	259.559	259.559
Bonos garantizados	0	0			0	0	0	0
Bonos de titulización de activos	0	0			0	0	0	0
Emitidos por admin. públicas	111.826	111.826			259.241	259.241	259.241	259.241
Emitidos por sociedades financieras	0	0			318	0	318	0
Emitidos por soc. no financieras	0	0			0	0		0
Otros activos	817.647	723.772			3.649.369	662.804		0

Tabla 25: Fuentes de cargas y gravámenes

	Pasivos correspondientes, pasivos contingentes o valores prestados	Activos, garantías reales recibidas y valores representativos de deuda propios emitidos distintos de bonos garantizados y bonos de titulización de activos con cargas
Importe en libros de pasivos financieros seleccionados (miles €)	751.061	854.839
de los cuales: depósitos	400.800	454.538
de los cuales: instrumentos de deuda	350.261	402.463
de los cuales: otras fuentes de cargas	0	93.876

Se aplica el mismo ámbito de consolidación regulatorio a la divulgación de activos con cargas y de liquidez. En la sección 3 se dan más detalles sobre el ámbito de consolidación regulatorio. Los valores del activo informados en las anteriores tablas se basan en la mediana de los valores al final del periodo para cada uno de los trimestres del año. Un activo se trata como con cargas si ha sido pignorado o si se encuentra sujeto a cualquier forma de acuerdo para garantizar o realizar una mejora crediticia en cualquier operación de la que no se puede retirar libremente.

Las principales fuentes de cargas para el Grupo incluyen activos utilizados como garantía real para la titulización y las operaciones T-LTRO II. Además, las cargas surgen de los requerimientos de garantías reales para operaciones con el banco central y sobre reservas de efectivo y valores que respaldan estructuras de financiación garantizada.



Cualquier exceso de garantía real que se ofrezca por encima de la garantía real mínima requerida se considera libre de cargas a menos que no se pueda retirar libremente. No se grava ningún activo a través de operaciones entre entidades del Grupo.

La sobregarantía desempeña un papel fundamental entre las acciones de mejora crediticia. A 31 de diciembre del 2020, 191.860 miles de euros de activos se encuentran con cargas para respaldar los bonos emitidos a bonistas externos (150.000 miles de bonos senior + 31.000 miles de euros de bonos junior retenidos + un 6% de sobregarantía). El Grupo no tiene ninguna exposición importante a moneda extranjera.

"Otros activos" comprende principalmente préstamos y adelantos a clientes. Algunos activos incluidos en la categoría de "Otros activos", aunque clasificados como sin cargas, se consideran no disponibles para gravamen en el curso normal de la actividad a causa de la naturaleza de estos activos. Estos incluyen activos tangibles, activos intangibles, activos por impuestos diferidos y otros activos no financieros.

A 31 de diciembre del 2020, el Grupo tiene valores respaldados por activos retenidos con un valor nominal de 1.660.500 miles de euros (de los cuales, 1.167.500 miles son admisibles como garantía real en el BCE), y 306.259 miles de euros han sido gravados para acceder a las operaciones TLTRO II.



Apéndice 5. Información sobre la remuneración del Grupo

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones

La política de remuneración actual pretende alinear los esfuerzos del personal con los resultados de la empresa y proporciona un paquete de compensación competitivo para atraer a empleados y mantener su compromiso con el Grupo, centrándose especialmente en el comportamiento ético y la efectividad.

La transparencia y el cumplimiento con la ley son los principios que determinan todos los términos de esta política.

La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo a 31 de diciembre del 2020 está compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Sr. Peter Ronald Herbert (Consejero Independiente)
- **Miembros:**
 - Sra. Anna Gatti (Consejera Independiente)
 - Sr. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)

- **Secretario:** Sr. Diego Calleja de Pinedo (No Consejero)

A continuación, se describen las funciones de esta comisión.

Nombramientos

- Identificar y recomendar, con vistas a la aprobación por parte del Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, candidatos para cubrir vacantes en el Consejo de Administración.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia en el Consejo de Administración, y preparar una descripción de las funciones y aptitudes que se necesitan para un nombramiento determinado, valorando la dedicación necesaria en términos de tiempo para ocupar el cargo.
- Evaluar de forma periódica y al menos una vez al año la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, e informar sobre las conclusiones al Consejo de Administración.
- Evaluar de forma periódica que la composición y funcionamiento del Consejo impida que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración estén dominadas por una persona o un pequeño grupo de personas, de modo que vayan en detrimento de los intereses del Grupo en su conjunto.
- Presentar propuestas al Consejo de Administración para el nombramiento, reelección y sustitución de los miembros que forman parte de cada una de las Comisiones del Consejo.
- Informar de las propuestas de nombramiento y destitución del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre la selección, nombramiento, idoneidad y, en su caso, destitución del Director General, así como supervisión efectiva del mismo a través del control de la actividad de gestión y una continua evaluación de dicho cargo.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre el diseño y supervisión de la política de selección y nombramiento de los otros miembros del personal identificado (miembros del comité ejecutivo y cargos similares, incluyendo posiciones clave dentro del Grupo).



- Evaluar la idoneidad de los candidatos a posiciones clave de acuerdo con el Proceso para evaluar la idoneidad de consejeros y personal clave.
- Informar sobre la política de diversidad de género del Grupo al Consejo de Administración. Gestión y control de la política de diversidad de género.
- Informar al Consejo sobre la política para determinar el personal identificado para su aprobación.
- Determinación anual de las posiciones que deberán incluirse en la lista de Personal Identificado.

Remuneración

- Preparar las decisiones que deberá aprobar el Consejo de Administración en relación con la remuneración, incluyendo aquellas que afecten a los riesgos y a la gestión de riesgos del Grupo.
- Informar sobre la política general de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, así como remuneración individual y otras condiciones contractuales de los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas, y, según sea el caso, del Director General o similar, y garantizar que se cumplan estas condiciones.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre la definición de las condiciones básicas de los contratos de la alta dirección, así como aprobación de la remuneración, incluyendo la supervisión anual de la aplicación de la Política de Remuneración para empleados que, aunque no formen parte de la alta dirección, asuman riesgos o tengan asignadas funciones de control interno del Banco (p.ej., auditoría interna, gestión de riesgos o cumplimiento) o reciban remuneración que los sitúe en el mismo baremo de remuneración que los miembros de la alta dirección y personas que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales tienen un impacto material sobre el perfil de riesgo del Grupo (todas estas personas componen, junto con la alta dirección y el Consejo de Administración del Grupo, el "Personal Identificado", que será definido en algún momento de acuerdo con la normativa aplicable).
- Informar sobre la política general de remuneración del Grupo, incluyendo la política de remuneración del personal identificado, y el procedimiento de aplicación de las cláusulas penalizadoras.
- Evaluar la aplicación de la política y prácticas de remuneración de la entidad, garantizando que sean sometidas a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año, y supervisar la eliminación de cualquier diferencia identificada en la revisión central e independiente para asegurar el cumplimiento.
- Garantizar que la política de remuneración variable del personal identificado y el proceso de pago de la remuneración variable de ciertos miembros del personal identificado se cumpla plenamente en todo momento.
- Colaborar en la determinación de la existencia de cualquier conjunto de circunstancias que podrían resultar en la aplicación de las cláusulas de penalización.

Información sobre la conexión entre remuneración y resultados: principales características del sistema de remuneración

A 31 de diciembre del 2020, el 100% de la plantilla está sujeta a planes de retribución variable que vinculan su remuneración al desempeño individual, departamental y de negocio. La fórmula más común pasa por la medición y abono de los importes variables al inicio del año siguiente. Todos los planes de retribución variable vinculan el devengo de esta compensación a criterios de calidad y al estricto cumplimiento de las normas internas.



Para la plantilla de los servicios centrales, la retribución variable consiste en una cantidad basada en un presupuesto vinculado a las ganancias del Grupo y es aprobada por el Consejo de Administración. Esta cantidad se distribuye de acuerdo con una fórmula objetiva que interrelaciona el desempeño personal a nivel del empleado, la retribución fija y la evaluación del desempeño por parte del director de área.

La Junta General de Accionistas, siguiendo la recomendación del Consejo de Administración, ha decidido aumentar el ratio máximo entre remuneración fija y variable a 1:2.

El Personal Identificado con una paga variable de más de 50.000 € al año difiere el 50% de la cantidad en 3 años. Tanto el diferimiento como los pagos realizados están sujetos a cláusulas de retención o devolución ante actuaciones que hayan implicado un riesgo no autorizado para la compañía.

Información sobre los criterios en materia de resultados en los que basa el derecho a acciones, a opciones o a los componentes variables de la remuneración

La política del Grupo sobre la remuneración variable discrecional (bono anual) está vinculada a los resultados del Grupo medidos a través de la comparación entre los resultados empresariales obtenidos y el presupuesto inicialmente estimado, así como según el cumplimiento de los principales objetivos para las iniciativas del desarrollo del negocio y el cumplimiento de los umbrales de satisfacción de los clientes estipulados.

Por su parte, la política de remuneración basada en fórmulas implica planes de incentivos y se basa tanto en la consecución de los objetivos para los ingresos, número de solicitudes de tarjetas y control del coste por cuenta, como en factores de calidad y control.

Determinación del “Personal Identificado”

El “Personal Identificado” está formado por todos aquellos individuos cuyo trabajo incide de manera importante en el perfil de riesgo del Grupo, durante un periodo de al menos 3 meses dentro del mismo ejercicio financiero, de acuerdo con las disposiciones de la sección 89 de las directrices de la ABE conocidas como EBA/GL/2015/22⁸, incluyendo el Consejo de Administración. El “Personal Identificado” del Grupo lo conforman los siguientes puestos:

- Director Ejecutivo
- Director de Auditoría Interna
- Director Comercial
- Director de Negocios Digitales y CEO en Aplazame
- Director de Riesgos
- Director Legal y de Cumplimiento
- Director de Operaciones y de TI
- Director de Personal
- Director Financiero
- Director de Datos
- Director de Cumplimiento
- Director de Control Financiero
- Director de Tesorería y Mercados de Capitales
- Director Comercial de Portugal
- Los miembros del Consejo de Administración

Información cuantitativa sobre las remuneraciones del “Personal Identificado” desglosada por ámbito de actividad

Las siguientes tablas muestran información sobre la retribución total percibida a 31 de diciembre del 2020 para el único ámbito de actividad existente en el Grupo:

⁸ Directrices EBA/GL/2015/22 sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74(3) y 75(2) de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013.



Tabla 26: Remuneración total del "Personal Identificado"

Ámbito de actividad	N.º personas	Remuneración total (miles €)
Consumo ⁹	14	5.206
Consejeros independientes	5	642
Total	19	5.848

En cuanto a la información sobre remuneraciones desglosa por tipo de cargo, el Grupo no cuenta actualmente con personal contratado como alta dirección, conforme a la descripción que a tal respecto prevé la normativa laboral.

La siguiente tabla muestra las cuantías de la remuneración a 31 de diciembre del 2020, divididas en remuneración fija y variable, desglosadas en prestaciones pecuniarias, acciones y acciones diferidas, así como el número de beneficiarios.

Tabla 27: Remuneración fija y variable total

N.º beneficiarios	Remuneración fija (miles €)	Remuneración variable (miles €)				
		Dineraria	Dineraria diferida	Acciones	Acciones diferidas	Otros
14	3.839	477	239	359	1.097	1.140
		3.312				

Las cuantías de la remuneración diferida pendiente de pago en metálico ascienden a 53 miles de euros y el pago pendiente en acciones (número de acciones) a 5.894,88 unidades (incluye la remuneración variable del 2016 al 2020 pendiente a 31 de diciembre del 2020 para el Personal Identificado actual, sin tener en cuenta los pagos diferidos de las indemnizaciones de 2020).

Durante el 2020 hubo dos pagos de indemnizaciones por 161 miles de euros al Personal Identificado.

Tabla 28: Pago de indemnizaciones

N.º beneficiarios	Pagos por indemnización (miles €)	Indemnizaciones diferidas para empleados despedidos (miles €)		
		Dineraria diferida	Acciones	Acciones diferidas
2	161	30	44	30
		265		

La siguiente tabla muestra el número de individuos cuya remuneración es de 1 millón de euros o más por ejercicio financiero, de acuerdo con el artículo 450.1.(i) del CRR.

Tabla 29: Remuneraciones por encima de 1 millón EUR

Total del Personal Identificado con remuneración por encima de 1 millón EUR	
M€	2020
3.0-3.5	1

⁹ Incluye cantidades de efectivo y "remuneración en especie" declaradas como compensación a efectos de nombramiento de Personal Identificado activo a 31 de diciembre



Apéndice 6: Gobierno corporativo

La siguiente tabla muestra la composición del Consejo de Administración a 31.12.2020

Tabla 30: Miembros del Consejo de Administración

Consejo de Administración	Función
Sr. José Luis del Valle Doblado	Presidente. Consejero Independiente
Sra. Elena Lieskovska	Vicepresidenta. Consejera Dominical
Sr. Miguel Ángel Rodríguez Sola	Director General
Sr. Peter Ronald Herbert	Consejero Independiente
Sra. Geeta Gopalan	Consejera Independiente
Sr. Krzysztof Drozd	Consejero Dominical
Sr. Joaquim Josep Saurina MasPOCH	Consejero Independiente
Sra. Anna Gatti	Consejera Independiente
Sra. Blanca Rivilla Calle	Secretaria (no consejera)
Sr. Diego Calleja de Pinedo	Secretario Adjunto (no consejero)

En línea con los requisitos normativos y con las mejores prácticas del mercado, el Consejo ha delegado algunas de sus funciones a tres comisiones: Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos y Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. Miembros independientes del Consejo presiden estas tres comisiones y debe haber también una mayoría de consejeros independientes en sus composiciones. Debido al volumen total de activos, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones no ha sido dividida en dos.

La composición de estas tres comisiones es la siguiente:

1. Comisión de Auditoría

La Comisión debe reunirse al menos cuatro veces al año y sus miembros son los siguientes:

- **Presidente:** Sr. Joaquim Josep Saurina MasPOCH (Consejero Independiente)
- **Miembros:**
 - Sra. Geeta Gopalan (Consejera Independiente)
 - Sr. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)
- **Secretaria:** Sra. Blanca Rivilla Calle (No Consejera)

2. Comisión de Nombramientos y Remuneraciones

La Comisión debe reunirse al menos dos veces al año y sus miembros son los siguientes:

- **Presidente:** Sr. Peter Ronald Herbert (Consejero Independiente)
- **Miembros:**
 - Sra. Anna Gatti (Consejera Independiente)
 - Sr. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)
- **Secretario:** Sr. Diego Calleja de Pinedo (No Consejero)

3. Comisión de Riesgos

La Comisión debe reunirse al menos cuatro veces al año y sus miembros son los siguientes:

- **Presidenta:** Sra. Geeta Gopalan (Consejera Independiente)
- **Miembros:**
 - Sr. Peter Ronald Herbert (Consejero Independiente)



- Sr. Joaquim Josep Saurina MasPOCH (Consejero independiente)
- Sra. Anna Gatti (Consejera Independiente)
- **Secretaria:** Sra. Blanca Rivilla Calle (No Consejera)

Política de selección de los miembros del Consejo

En la selección de miembros del Consejo de Administración se vela por la adecuación de los miembros clave según lo que establece la ley 10/2014 de 26 de junio de 2014 aplicada mediante el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015, de modo que se garantice la idoneidad de las personas que efectivamente dirigen la actividad del Grupo.

En particular, la integridad mostrada, la trayectoria profesional en puestos relevantes, el conocimiento profundo del sector, y los éxitos pasados, junto con las habilidades de planificación, gestión, adaptación y visión estratégica, son los principales componentes que se valoran en la selección del personal para los puestos de mayor relevancia. También se tiene en cuenta la diversidad (incluyendo edad y nacionalidad) y un sano equilibrio de géneros.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encargan de la evaluación inicial y el seguimiento continuado de la idoneidad de las personas que ocupan puestos clave en el Grupo, con el apoyo de la estructura y organización del departamento de Recursos Humanos, como unidad especializada con capacidad especial para la selección de personal y la evaluación de perfiles profesionales.

Procedimiento para evaluar la idoneidad de los consejeros y personal clave

WiZink cuenta con un procedimiento para evaluar la idoneidad de los miembros de su Consejo de Administración y personal clave de la dirección.

El Consejo de Administración, con ayuda de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y el Departamento de Recursos Humanos, se encarga de la evaluación de los Consejeros y del personal clave de la dirección.

Tanto los consejeros como todo el personal clave de la dirección deben cumplir con las normas de adecuación, de acuerdo con los requisitos normativos y de las directrices de la ABE. Además, deben actuar de forma coherente con los valores corporativos de WiZink. Esto incluye entre otras cosas: divulgación, integridad, respeto y transparencia, colaboración, autorrealización y compromiso.

Además de esto, deben tener una visión estratégica (en línea con sus responsabilidades) y aportar una experiencia histórica relevante en los puestos de dirección, un profundo conocimiento del sector, así como habilidades de planificación, gestión y adaptación.

Política en materia de diversidad en relación con la selección de los miembros del órgano de dirección

WiZink considera que la diversidad es un valor fundamental de la compañía que constituye un instrumento para la creación de valor. El Grupo apoya la diversidad entre todos sus equipos. Esto incluye todas las dimensiones, como la edad, nacionalidad, experiencia o conocimientos variados.

Una de las características más destacadas del Grupo es la representación equilibrada de hombres y mujeres en su equipo directivo. Más de la mitad de los miembros del Comité Ejecutivo son mujeres (50%).

Además, la compañía cuenta con una política de igualdad y promueve una remuneración equivalente entre hombres y mujeres. La diferencia de sueldos que se da en relación con los sueldos de hombres y mujeres se debe a la diversidad de poblaciones y funciones en WiZink, puesto que las funciones más operativas (Cobros y Operaciones), que están sujetas a una remuneración más baja, cuentan con una mayor población femenina.

Programas de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos para prevenir el acoso y la discriminación sexual



WiZink Banco cuenta con varios programas de igualdad que se adaptarán en un futuro próximo. Asimismo, Iberalbión está a punto de concluir las negociaciones para un nuevo programa de igualdad con los representantes de sus trabajadores que se ha puesto en práctica en 2019. Existen diferentes medidas a todos los niveles que favorecen la adaptación y el equilibrio entre la vida personal y familiar, centrándose especialmente en las bajas por maternidad y paternidad. Por último, existen protocolos de actuación para hacer frente a posibles casos de mobbing (sexual o de otro tipo).



Apéndice 7: Correspondencia con el CRR

La siguiente tabla muestra cómo el Grupo ha cumplido con los requisitos de divulgación de la Parte Ocho del CRR este año.

Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
Ámbito de los requisitos de divulgación		
431 (1)	Requisitos para la publicación de la información con relevancia prudencial	WiZink publica informes de informes con relevancia prudencial
431 (2)	Las empresas con permiso para utilizar determinadas metodologías de riesgo operacional deben divulgar la información sobre el riesgo operacional	No aplicable – WiZink adopta el método estándar
431 (3)	La entidad debe tener una política para cubrir la frecuencia de la divulgación, su verificación, integridad y adecuación La entidad debe tener también políticas para evaluar si sus divulgaciones transmiten su perfil de riesgo en detalle a los participantes del mercado	Sección 2 – Política de divulgación
431 (4)	Explicación de las decisiones sobre calificaciones a petición	No aplicable
Información no relevante, con derecho de propiedad registrado y confidencial		
432 (1)	Las entidades podrán omitir información que no sea relevante siempre que se respeten ciertas condiciones	Sección 2.1 – Bases de elaboración
432 (2)	Las entidades podrán omitir información con derecho de propiedad registrado o confidencial siempre que se respeten ciertas condiciones	Sección 2.1 – Bases de elaboración
432 (3)	Cuando 432(2) sea aplicable esto deberá indicarse en las divulgaciones, y deberá divulgarse información más general	No aplicable
432 (4)	El uso de 431(1), (2) o (3) es sin perjuicio del alcance de la responsabilidad por no divulgar información relevante	Sección 2.1 – Bases de elaboración
Frecuencia de la divulgación		
433	Las divulgaciones deben publicarse una vez al año como mínimo o con más frecuencia de ser necesario	Sección 2.2 – Frecuencia, medios y ubicación
Medios de divulgación		
434 (1)	Incluir todas las divulgaciones en un medio adecuado, o facilitar referencias cruzadas claras	Todas las divulgaciones requeridas se publican en la página web de WiZink. Esta tabla ofrece referencias cruzadas claras a todas las divulgaciones
434 (2)	Las divulgaciones realizadas de acuerdo con otros requisitos (p.ej. contabilidad) pueden utilizarse para cumplir con el Pilar III si procede	Todas las referencias cruzadas a los estados financieros consolidados aparecen en esta tabla y a lo largo de todo el documento
Objetivos y políticas de gestión del riesgo		
435 (1)	Divulgación de información sobre:	
435 (1)(a)	Las estrategias y los procesos para gestionar los riesgos	Sección 4 – Gestión del riesgo
435 (1)(b)	Estructura y organización de la función de gestión del riesgo	Sección 4 – Gestión del riesgo
435 (1)(c)	Notificación de riesgos y sistemas de medición	Sección 4 – Gestión del riesgo
435 (1)(d)	Cobertura y mitigación de riesgos – políticas y procesos	Secciones 8 a 10 de acuerdo con los riesgos principales
435 (1)(e)	Una declaración de adecuación de los mecanismos de gestión del riesgo aprobada por el Consejo	Sección 4.9 – Declaración de divulgación de riesgos
435 (1)(f)	Declaración de riesgo concisa aprobada por el Consejo	Sección 1.2 – Ratios principales
435 (2)	Divulgación de información sobre:	
435 (2)(a)	Número de miembros de dirección que ocupan cargos en el Consejo	Apéndice 6
435 (2)(b)	Política de selección de los miembros del Consejo, sus conocimientos, habilidades y experiencia reales	Apéndice 6
435 (2)(c)	Política en materia de diversidad de los miembros del Consejo y resultados en relación con los objetivos	Apéndice 6
435 (2)(d)	Divulgación sobre la existencia de un comité de riesgos específico y del número de reuniones al año	Apéndice 6
435 (2)(e)	Descripción del flujo de información sobre riesgos al Consejo	Sección 4.7
Ámbito de aplicación		
436(a)	Nombre de la entidad	Sección 1
436(b)	Diferencias en la base de consolidación a efectos contables y prudenciales, describiendo las entidades que están consolidadas íntegramente, consolidadas proporcionalmente, deducidas de los fondos propios o ni consolidadas ni deducidas.	Sección 2.1 – Consolidación normativa



Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
436(c)	Impedimentos para la transferencia de fondos propios entre filiales	Sección 3.1 – Consolidación normativa
436(d)	Déficits de capital en cualquier filial fuera del ámbito de consolidación	No aplicable
436(e)	Hacer uso de los artículos sobre excepciones a (a) los requisitos prudenciales o (b) requisitos de liquidez para filiales o entidades particulares	No aplicable
Fondos propios		
437 (1)	Divulgación de la siguiente información en relación con los fondos propios:	
437 (1)(a)	Una conciliación completa de los elementos del capital de nivel 1 ordinario, los elementos del capital de nivel 1 adicional, los elementos del capital de nivel 2 y los filtros y deducciones aplicados con los fondos propios de la entidad y el balance en los estados financieros auditados de la entidad	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
437 (1)(b)	Una descripción de las principales características de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario y del capital de nivel 1 adicional, así como de los instrumentos del capital de nivel 2, emitidos por la entidad	Sección 6.5 – Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital
437 (1)(c)	Todos los términos y condiciones de la totalidad de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2	El Grupo solo tiene capital de nivel 1 ordinario. El capital de nivel 1 ordinario se describe en la Sección 6.5 – Descripción de las principales características, términos y condiciones de los instrumentos de capital
437 (1)(d)	Indicación de la naturaleza y la cuantía de lo siguiente:	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
437 (1)(d)(I)	Cada filtro prudencial aplicado de acuerdo con los artículos 32 a 35;	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
437 (1)(d)(II)	Cada deducción aplicada de acuerdo con los artículos 36, 56 y 66;	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
437 (1)(d)(III)	Partidas no deducidas de acuerdo con los artículos 47, 51, 56, 66 y 79.	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
437 (1)(e)	Una descripción de todas las restricciones aplicadas al cálculo de los fondos propios, de conformidad con el presente Reglamento, y los instrumentos, filtros prudenciales y deducciones a los que dichas restricciones se aplican	No aplicable
437 (1)(f)	Una explicación cuando las entidades divulguen ratios de capital calculadas a partir de elementos de los fondos propios determinados sobre una base distinta	No aplicable
437 (2)	La ABE elaborará proyectos de normas técnicas de aplicación con objeto de especificar las plantillas uniformes que se utilizarán para la comunicación	No aplicable
Requisitos de capital		
438 (a)	Resumen del método que utiliza la entidad para evaluar la adecuación de sus niveles de capital	Sección 6 – Gestión del Capital
438 (b)	Resultado del ICAAP a petición de las autoridades	No aplicable
438 (c)	Requisitos de capital para cada una de las clases de exposición al riesgo de crédito del método estándar	Sección 8.7 – Tabla 8
438 (d)	Requisitos de capital para cada una de las clases de exposición al riesgo de crédito del método IRB	No aplicable
438 (e)	Requisitos de capital para el riesgo de mercado o riesgo de liquidación	No aplicable
438 (f)	Requisitos de capital para el riesgo de operacional	Sección 9.7 – Requisitos de capital para el riesgo operacional
438 (nota final)	Requisitos para divulgar exposiciones de financiación especializada y exposiciones de renta variable registradas en la cartera de negociación según el método simple de ponderación de riesgo	No aplicable
Exposición al riesgo de crédito de contraparte		
439 (a)	Descripción de la metodología utilizada para asignar límites de crédito y capital internos a las exposiciones al riesgo de contraparte	No aplicable
439 (b)	Análisis de las políticas para asegurar garantías reales y establecer reservas crediticias	No aplicable
439 (c)	Análisis de las políticas con respecto a las exposiciones al riesgo de correlación adversa	No aplicable
439 (d)	Análisis de los efectos del importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de	No aplicable



Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
Riesgo operacional		
446	Alcance de los métodos utilizados para calcular el riesgo operacional	Sección 9.7 – Requisitos de capital para el riesgo operacional
Exposiciones de renta variable no incluidas en la cartera de negociación		
447 (a)	Diferenciación entre exposiciones en función de sus objetivos, y una descripción de las técnicas contables y de las metodologías de valoración	Sección 8.12 – Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación
447 (b)	El valor de balance, el valor razonable y, para la renta variable negociada en mercados organizados, una comparación con el precio de mercado cuando exista una diferencia importante con respecto al valor razonable	Sección 8.12 – Exposiciones de renta variable no registradas en la cartera de negociación, Tabla 13 y 14
447 (c)	Los tipos, la naturaleza y los importes de las exposiciones en renta variable negociada en mercados organizados y renta variable no cotizada en carteras suficientemente diversificadas, y otras exposiciones	No aplicable
447 (d)	Ganancias o pérdidas acumuladas realizadas procedentes de las ventas y liquidaciones durante el período	No aplicable
447 (e)	El total de ganancias o pérdidas no realizadas, el total de ganancias o pérdidas por revaluación latentes, y cualesquiera de estos importes incluidos en los fondos propios originales o complementarios	No aplicable
Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación		
448 (a)	Naturaleza del riesgo de tipo de interés y los supuestos básicos y la frecuencia del cálculo del riesgo de tipo de interés	Sección 10 – Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación
448 (b)	Variación de los ingresos, el valor económico u otra medida utilizada por la entidad para las perturbaciones al alza y a la baja de los tipos de interés, por divisa	Sección 10 – Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación. Tabla 17
Exposición a posiciones de titulización		
449 (a)	Objetivos en relación con la actividad de titulización	Sección 8.15. Exposición titulización
449 (b)	Naturaleza de otros riesgos en los activos titulizados, incluido el riesgo de liquidez	No aplicable
449 (c)	Riesgos en términos de la actividad de prelación como resultado de la antigüedad de las posiciones de titulización subyacentes y en términos de los activos subyacentes de estas posiciones de titulización	No aplicable
449 (d)	Las funciones desempeñadas por la entidad en el proceso de titulización	No aplicable
449 (e)	Indicación del grado de implicación en cada una de las funciones	No aplicable
449 (f)	Procesos aplicados para vigilar las variaciones del riesgo de crédito y de mercado de las exposiciones de titulización, y una descripción de cómo difieren estos procesos en el caso de las exposiciones de retitulización	No aplicable
449 (g)	Descripción de las políticas de la entidad con respecto al uso de garantías personales y de cobertura, con identificación de las contrapartes de cobertura significativas	No aplicable
449 (h)	Métodos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo para las actividades de titulización, especificando los tipos de exposiciones de titulización a los que se aplica cada método	No aplicable
449 (i)	Tipos de SSPE que la entidad, en calidad de patrocinadora, utiliza para titular las exposiciones frente a terceros	No aplicable
449 (j)	Resumen de la política contable aplicada a las actividades de titulización, incluyendo:	
449 (j)(i)	Si las operaciones se consideran ventas o financiaciones	No aplicable
449 (j)(ii)	El reconocimiento de los beneficios sobre las ventas	No aplicable
449 (j)(iii)	Métodos, hipótesis y datos fundamentales utilizados para valorar las posiciones titulizadas y los resultados y las variaciones en estos métodos, hipótesis y datos desde el ejercicio anterior	No aplicable
449 (j)(iv)	Tratamiento de las titulaciones sintéticas	No aplicable
449 (j)(v)	De qué modo se valoran los activos pendientes de titulización y si se registran en la cartera de negociación o en la cartera de inversión	No aplicable
449 (j)(vi)	Políticas para el reconocimiento de los pasivos en el balance en las operaciones que puedan obligar a la entidad a aportar respaldo financiero	No aplicable



Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
449 (k)	Nombres de las ECAI empleadas en las titulaciones y los tipos	No aplicable
449 (l)	Descripción completa del método de evaluación interna	No aplicable
449 (m)	Explicación de los cambios significativos de los datos cuantitativos	No aplicable
449 (n)	Según proceda, por separado para las exposiciones de la cartera de negociación y la cartera de inversión:	
449 (n)(i)	Importe de las exposiciones vivas titulizadas	No aplicable
449 (n)(ii)	Posiciones de titulización conservadas o adquiridas e incluidas en el balance, y exposiciones de titulización fuera del balance	No aplicable
449 (n)(iii)	Importe de los activos pendientes de titulización	No aplicable
449 (n)(iv)	Tratamiento de amortización anticipada, importe agregado de las exposiciones utilizadas, requisitos de capital	No aplicable
449 (n)(v)	Importe de las posiciones de titulización que se deducen o cuya ponderación de riesgo es del 1.250 %	No aplicable
449 (n)(v)	Actividad de titulización incluyendo el importe de las exposiciones titulizadas y las ganancias o pérdidas reconocidas sobre las ventas	No aplicable
449 (o)	Actividad de titulización en la cartera de negociación y la cartera de inversión	No aplicable
449 (o)(i)	Posiciones de titulización conservadas o adquiridas y los correspondientes requisitos de capital, desglosado por bandas de ponderación de riesgo	No aplicable
449 (o)(ii)	Exposiciones de retitulización conservadas o adquiridas, desglosado por exposición antes y después de cobertura o seguro y por exposición frente a los garantes financieros, con desglose por categorías de solvencia crediticia del garante	No aplicable
449 (p)	En relación con la cartera ajena a la cartera de negociación, activos deteriorados y pérdidas reconocidas por la entidad durante el período en curso, desglosado por tipo de exposición	No aplicable
449 (q)	En relación con la cartera de negociación, exposiciones y requisitos de capital	No aplicable
449 (r)	Si la entidad ha prestado apoyo financiero no contractual a vehículos de titulización	No aplicable
Divulgación de la remuneración		
450	Remuneración	Apéndice 5
Apalancamiento		
451 (1)(a)	Ratio de apalancamiento y desglose de la medición de la exposición total incluyendo la conciliación con los estados financieros y elementos fiduciarios dados de baja	Apéndice 3
451 (1)(b)		
451 (1)(c)		
451 (1)(d)	Descripción de los procesos utilizados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo y los factores que impactaron el ratio de apalancamiento durante el ejercicio	Apéndice 3
451 (1)(e)		
451 (2)		
Uso del método IRB para el riesgo de crédito		
452	Método IRB	No aplicable
452 (a)	Permiso para utilizar el método IRB por parte de la autoridad competente.	No aplicable
452 (b)	Explicación y análisis de:	No aplicable
452 (b)(I)	Estructura de los sistemas de calificación interna y la relación entre las calificaciones internas y externas;	No aplicable
452 (b)(II)	Utilización de estimaciones internas para fines distintos de los cálculos de requerimiento de capital;	No aplicable
452 (b)(III)	Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito;	No aplicable
452 (b)(IV)	Mecanismos de control de los sistemas de calificación;	No aplicable
452 (c)(I-V)	Descripción de los procesos de calificación para cada clase de activo IRB, presentada por separado.	No aplicable
452 (d)	Valores de exposición por cada categoría de exposición IRB, presentada por separado para IRB avanzado y básico.	No aplicable
452 (e)(I-III)	Por cada categoría de exposición, presentado por separado por grado de deudores, las entidades harán público lo siguiente: exposición total, separando préstamos pendientes y valores de exposición de los compromisos no pendientes cuando proceda, y la ponderación de riesgo media ponderada por exposición.	No aplicable
452 (f)	Para las exposiciones minoristas, la información indicada en el artículo 452 e, para permitir una diferenciación significativa del riesgo de crédito por grupos.	No aplicable



Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
452 (g)	Ajustes efectivos por riesgo específico para el periodo y explicación de los cambios.	No aplicable
452 (h)	Descripción de los factores que hayan afectado al historial de pérdidas durante el ejercicio anterior.	No aplicable
452 (i)	Comparación entre las estimaciones históricas de pérdidas y las pérdidas efectivas en cada exposición, para facilitar la evaluación de los resultados que ofrecen los procesos de calificación durante un periodo suficientemente prolongado.	No aplicable
452 (j)(I-II)	Para todas las categorías de exposición IRB: cuando proceda, la PD y la LGD por cada país donde opere el banco.	No aplicable
Uso de técnicas de mitigación del riesgo de crédito		
453 (a)	Uso de compensación de partidas dentro y fuera de balance	No aplicable
453 (b)	Cómo se gestiona la valoración de garantías reales	No aplicable
453 (c)	Descripción de los tipos de garantías reales utilizados	No aplicable
453 (d)	Tipos de garantes y contrapartes de derivados de crédito, así como su solvencia	No aplicable
453 (e)	Información sobre concentraciones de riesgo de mercado o de crédito dentro de las exposiciones a la mitigación de riesgos	No aplicable
453 (f)	Para las exposiciones de conformidad con el método estándar o el método basado en calificaciones internas, indicación del valor total de exposición cubierto por garantías reales	No aplicable
453 (g)	Exposiciones cubiertas por garantías personales o derivados de crédito	No aplicable
Uso del método de medición avanzada para el riesgo operacional		
454	Descripción del uso de seguro y otros mecanismos de transferencia del riesgo a efectos de la reducción del riesgo operacional	No aplicable
Uso de modelos internos al riesgo de mercado		
455	Las entidades que calculen sus requerimientos de capital de conformidad con el artículo 363 harán pública la siguiente información:	No aplicable
455 (a)	Para cada una de las subcarteras cubiertas:	No aplicable
455 (a)(I)	Publicación de las características de los modelos de riesgo de mercado utilizados;	No aplicable
455 (a)(II)	Publicación de las metodologías utilizadas para medir el riesgo de impago y de migración incremental;	No aplicable
455 (a)(III)	Descripciones de las pruebas de resistencia aplicadas a la subcartera;	No aplicable
455 (a)(IV)	Metodología para realizar pruebas retrospectivas y validar los modelos.	No aplicable
455 (b)	Alcance de la autorización para utilizar los modelos.	No aplicable
455 (c)	Políticas y procesos para determinar la clasificación de la cartera de negociación, y para cumplir con los requisitos de evaluación prudenciales.	No aplicable
455 (d)(I-III)	Importe máximo, mínimo y medio durante el ejercicio del valor en riesgo, el valor en riesgo en situación de tensión y el cargo por riesgo incremental.	No aplicable
455 (e)	Los elementos del cálculo de los fondos propios.	No aplicable
455 (f)	Horizontes de liquidez medios ponderados para cada subcartera cubierta por modelos internos.	No aplicable
455 (g)	Comparación entre el valor en riesgo diario al cierre de la jornada (VaR) y las variaciones de un día del valor de la cartera.	No aplicable



Glosario

Método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	Un método de la CRD IV para la medición de la exposición a los riesgos de crédito minorista. El método de cálculo de los requerimientos de capital para el riesgo de crédito utiliza los modelos internos PD, LGD y EAD. Los métodos AIRB solo podrán utilizarse con el permiso del Banco de España.
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	Los instrumentos de capital AT1 son valores perpetuos no acumulativos que contienen una disposición específica para amortizar el valor o convertirlo en patrimonio neto, si el ratio de CET1 cayera por debajo de un límite de desencadenante específico.
Basilea III	Marco regulatorio global sobre la adecuación de capital de los bancos, pruebas de resistencia y riesgo de liquidez propuesto por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria en 2010. Ver también CRD IV .
Riesgo de negocio	Cualquier riesgo para una empresa derivado de cambios en su actividad, incluyendo el riesgo de que la empresa pueda no ser capaz de poner en práctica su plan de negocio y su estrategia. También incluye el riesgo derivado de la política de remuneraciones de una empresa.
Riesgo de conducta	Riesgo de que el modelo operativo, cultura o acciones del Grupo deriven en un resultado injusto para sus clientes.
Capital ordinario de nivel 1 (CET1)	El capital de más alta calidad según Basilea III que comprende acciones ordinarias emitidas y primas de emisión relacionadas, ganancias acumuladas y otras reservas excluyendo la reserva de cobertura de flujos de efectivo, menos los ajustes normativos especificados.
Ratio de CET 1	Capital CET 1 expresado como un porcentaje del total de activos ponderados por riesgo.
CRD IV	En junio de 2013, la Comisión Europea publicó legislación para una Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD) y un Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR) que componen el paquete CRD IV. El paquete implementa las propuestas de Basilea III además de incluir nuevas propuestas sobre las sanciones para el caso de incumplimiento de las normas prudenciales, el gobierno corporativo y la remuneración.
Riesgo de concentración de crédito	Riesgo de pérdidas derivadas a causa de la concentración de exposiciones de una diversificación imperfecta. Esta diversificación imperfecta puede surgir de un tamaño pequeño de cartera, un gran número de exposiciones a deudores determinados (concentración de un solo nombre), o de una diversificación imperfecta en relación con sectores económicos o regiones geográficas.
Resultados en riesgo (EaR)	Método establecido para la cuantificación de riesgo de tipo de interés expresado como el impacto de predecir ingresos netos por intereses de acuerdo con el análisis de sensibilidad del tipo de interés.
Riesgo de financiación	Incapacidad de obtener y mantener suficiente financiación en calidad y cantidad para respaldar el cumplimiento del plan de negocio.
Grupo	Grupo de consolidación prudencial de WZink Bank S.A.U. y Aneto S.a.r.l
NIIF 9 Fase 1	Un préstamo cuya calidad crediticia no se ha deteriorado desde el reconocimiento inicial y que no ha experimentado un aumento significativo de riesgo de crédito.
NIIF 9 Fase 2	Si ha ocurrido un aumento considerable en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, el préstamo pasa a la fase 2, pero todavía no se considera que su calidad crediticia se ha deteriorado.
NIIF 9 Fase 3	Si la calidad crediticia del préstamo se ha deteriorado este pasa a la fase 3. Préstamos cuyo plazo ha vencido, el fraude material y los préstamos de riesgo operacional se clasifican como de calidad crediticia deteriorada.
Riesgo de tipo de interés	El riesgo de una reducción en el valor presente del balance o resultados actuales como consecuencia de una variación desfavorable en los tipos de interés.
Riesgo de tipo de interés del banking book (IRRBB)	El riesgo de una reducción en el valor presente del balance o resultados actuales como consecuencia de una variación desfavorable en los tipos de interés como consecuencia de llevar a cabo y respaldar actividades comerciales centrales.
Proceso de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP)	La parte de la evaluación del Pilar II que una entidad ha de llevar a cabo. El ICAAP permite a las entidades evaluar el nivel de capital para hacer frente de forma adecuada a todos los riesgos presentes y futuros relevantes en su actividad. Al realizar un ICAAP, la entidad debería ser capaz de garantizar que cuenta con los procesos adecuados para garantizar el cumplimiento con la



	CRD IV.
Ratio de apalancamiento	Capital de nivel 1 total expresado como un porcentaje de los activos totales (adaptados de acuerdo con la CRD IV).
Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR)	Incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales del Grupo para realizar pagos cuando estos vencen.
Riesgo de liquidez	Incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales del Grupo para realizar pagos cuando estos vencen.
Pérdida en caso de default (LGD)	Parámetro utilizado para estimar la diferencia entre la EAD y la cantidad neta de recuperación esperada expresada como un porcentaje de la EAD.
Riesgo operacional	El riesgo de pérdidas como resultado de la inadecuación o el fallo de procesos internos, por factores humanos y sistemas o por acontecimientos externos. También incluye el riesgo legal.
Pilar I	Parte de la CRD IV que establece el proceso por el cual los requisitos de capital normativo deberán calcularse para el riesgo de crédito, de mercado y operacional.
Pilar III	Parte de la CRD IV que garantiza que las entidades mantienen el capital adecuado para soportar los riesgos correspondientes en su actividad. También anima a las entidades a desarrollar y utilizar técnicas mejoradas para la gestión del riesgo en la supervisión y gestión de sus riesgos.
Pilar III	Parte de la CRD IV que establece la información que las entidades deben divulgar en relación con sus riesgos, la cantidad de capital requerido para absorberlos, y su método para la gestión del riesgo. El objetivo es fortalecer la disciplina del mercado.
Acuerdos de recompra (repos)	Una forma de financiación a corto plazo donde una parte vende un activo financiero a otra parte con un acuerdo para la recompra a un precio y en una data específicos. Desde la perspectiva del vendedor dichos acuerdos son acuerdos de recompra (repos) y desde la perspectiva del comprador son acuerdos de recompra inversa (reverse repos).
Apetito de riesgo	El apetito de riesgo establece límites sobre la cantidad y tipo de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar o tolerar para cumplir con sus objetivos estratégicos.
Activos ponderados por riesgo (APR)	Una medida de los activos de un banco adaptados a sus riesgos asociados. Las ponderaciones de riesgos se establecen de acuerdo con las normas del CRR y se utilizan para evaluar los requisitos y la adecuación de capital de acuerdo con el Pilar I.
Titulización	La titulización es un proceso por el cual un grupo de activos, normalmente préstamos, se añaden a un fondo, que se utiliza para respaldar la emisión de nuevos valores a través de una EFE.
Método estándar	En relación con el riesgo de crédito, método para calcular los requisitos de capital para el riesgo de crédito utilizando las calificaciones de los deudores (si están disponibles) realizadas por agencias externas de calificación crediticia (ECAI) y ponderaciones de riesgo supervisoras. En relación con el riesgo operacional, método para calcular los requisitos de capital para el riesgo operacional a través de la aplicación de un cambio porcentual definido supervisorio los ingresos brutos de líneas de negocio específicas.
Capital de nivel 1	Medición de la solidez financiera de una entidad definida por el BCE (Banco Central Europeo). Refleja el capital de nivel 1 ordinario más otros valores de nivel 1 en emisión, pero está sujeto a deducciones incluyendo en relación con participaciones materiales en financieras.
Capital de nivel 2	Otro componente del capital normativo definido por el BCE para el Grupo. Comprende correcciones de valor colectivas evaluadas de acuerdo con la CRD IV.



Tablas y gráficos

Tabla 1: Principales ratios.....	5
Tabla 2: Filiales de WiZink	10
Tabla 3: Conciliación del capital	11
Tabla 4: Recursos de capital del Grupo	21
Tabla 5: Activos ponderados por riesgo y requerimientos de capital.....	23
Tabla 6: Requerimientos de capital por riesgo de crédito. Método estándar	23
Tabla 7: Requisitos de capital para el riesgo de operacional. Método estándar	24
Tabla 8: Exposiciones al riesgo de crédito por tipo de industria o contraparte.....	27
Tabla 9: Exposiciones al riesgo de crédito por ponderación de riesgo	28
Tabla 10: Exposiciones al riesgo de crédito por área geográfica	28
Tabla 11: Exposiciones al riesgo de crédito por vencimiento contractual residual	29
Tabla 12: Exposiciones mayoristas por calificación crediticia	30
Tabla 13: Exposiciones no destinadas a negociación y valoradas obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	30
Tabla 14: Exposiciones de renta variable	31
Tabla 15: Exposiciones al riesgo de crédito por nivel de deterioro.....	32
Tabla 16: Análisis de los movimientos en las provisiones para el deterioro.....	33
Tabla 17: Valor económico patrimonial y sensibilidad de los ingresos netos por intereses.....	38
Tabla 18: Ratios de liquidez y financiación (a 31/12/2020)	40
Tabla 19: Plantilla de información sobre los fondos propios	41
Tabla 20: Distribución geográfica de las exposiciones de crédito relevantes para el cálculo del colchón anticíclico – grupo consolidado	42
Tabla 21: Cálculo del ratio de apalancamiento	44
Tabla 22: Exposiciones al ratio de apalancamiento	44
Tabla 23: Resumen de la conciliación de los activos contables y la exposición al ratio de apalancamiento	45
Tabla 24: Cargas y gravámenes de activos – activos con y sin cargas.....	46
Tabla 25: Fuentes de cargas y gravámenes.....	46
Tabla 26: Remuneración total del “Personal Identificado”	51
Tabla 27: Remuneración fija y variable total.....	51
Tabla 28: Pago de indemnizaciones	51
Tabla 29: Remuneraciones por encima de 1 millón EUR.....	51
Tabla 30: Miembros del Consejo de Administración.....	52
Gráfico 1: Estructura del Grupo Regulatorio	9
Gráfico 2: Estructura de Gobierno Interno.....	14
Gráfico 3: Resumen de los requerimientos del CRR.....	16
Gráfico 4: Resumen de los requerimientos mínimos de capital normativo.....	18



I, Shivaun Eva Schutawie, a Sworn Translator of English, appointed by the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, no. 4205, hereby certify that this is a true and accurate translation into... Spanish of an original document in ... English that has been produced to me.

In Madrid, on ... 24th March ... 20..21..

Signed: Shivaun Schutawie

Dña. Shivaun Eva Schutawie, Traductora-Intérprete Jurada de Inglés, nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, nº 4205, certifica que lo que antecede es traducción fiel y completa al ... Castellano de un documento redactado en Inglés

En Madrid, a 24 de marzo. 20..21..

Firma: Shivaun Schutawie

